EL DIARIO PALENTINO

FUNDADO EN 1882

Año LVII - Núm. 16.535 | TELEFONO NUMERO 6 Apartado de Correos, número 17 | Lunes 12 de Diciembre de 1938 | REDACCION Y TALLERES Berruguete, 1-3 Pral., y Burgos, 5 | Número suelto: 20 céntimos

Nuevas manifestaciones anti-italianas en París

La campaña de difamación contra Italia--dice un diario romano--solo alcanzará a sus propios autores que parece que intentan crear una atmósfera de guerra

París.—En la capital se organizaron ayer nuevas manifestaciones anti-italianas. Un grupo de cincuenta personas, destacando de una manifestación que había recorrido las calles entonando la Marsellesa y daban gritos hostiles a Italia, se dirigió a la Embajada de Italia, lanzando gritos contra este país. La intervención de la policía obligó a los manifestantes a disolverse.—Faro.

Y EN TUNEZ

Túnez.—Los excombatientes franceses a pesar de la prohibición de las autoridades, se reunieron ayer y redactaron un llamamiento a la población, pidiendo que ondee la bandera francesa en todos los edificios durante una semana.

Los manejos de los directores de los actos anti-italianos intentan persuadir al Residente, para que éste suspenda la publicación del diario italiano que se edita en Túnez.—Faro.

LA PRENSA Y LAS REIVINDICACIONES ITALIANAS

Roma.—"La Vocce d'Italia" edición del domingo del "Giornale d'Italia" se ocupa hoy de la actitud de Francia respecto a las reivindicaciones italianas y declara que ya ha pasado al olvido la lección de la crisis checoeslovaca.

Una intransigencia preconcebida no puede detener un golpe, lo único que puede hacerse es convertirlo en más fuerte, especialmente cuando ha sido dado por una Potencia consciente de su resposabilidad que no titubea en obtener sus propósitos por todos los medios.

Toda la campaña de difamación anti-italiana sólo alcanzará a sus propios autores que parece que intentan crear una atmósfera de guerra.—Faro.

CUARTEL GENERAL DEL GENERALISIMO

SECCION DE INFORMACION.— ESTADO MAYOR

PARTES OFICIALES DE GUERRA DEL CUARTEL GENERAL DEL GENERALISIMO:

DEL SABADO

Sin novedades dignas de mención.

Salamanca, 10 de diciembre de 1938.—III Año Triunfal

El general jefe de Estado Mayor, FRANCISCO MARTIN MORENO.

DEL DOMINGO

Sin novedades dignas de mención.

Salamanca, 11 de diciembre de 1938.—III Año Triunfal

El general jefe de Estado Mayor, FRANCISCO MARTIN MORENO.

La jornada electoral de ayer en Yugoeslavia

La lista gubernamental obtiene una mayoría aplastante en las regiones no croatas

Belgrado.—El jefe del gobierno yugoeslavo ha declarado ayer mañana que aguardaba con optimismo el resultado de las elecciones.

Desde las primeras horas de la mañana las votaciones en los colegios electorales se efectuaban en una atmósfera de pasión, aunque sin producirse incidentes graves.

Los grupos de la oposición no habían logrado entenderse a última hora y esto hace prever aún mayor su fracaso.

Las noticias recibidas ayer tarde, acusaban un triunfo resonante de la lista gubernamental. En siete provincias de nueve, cuyos resultados se conocen, la lista que encabezaba Stojadinovitch obtuvo el 75 por 100 de los votos.

En la Groacia y en la Dalmacia, los grupos de oposición, en cambio, han obtenido la mayoría.—Faro.

—o—

Belgrado.—Se reciben detalles de la jornada electoral de ayer. La lista gubernamental, excluída Dalmacia y Croacia, obtiene—según datos parciales comprobados—86.421 votos y la oposición 15.419. Parece que ha habido bastantes abstenciones.

La capital desde el sábado estaba inundada de pasquines, algunos de los cuales anuncian que el gobierno falsificará los resultados.

Cada dos horas, la radio de hoy transmite los resultados provisionales parciales.

A las cinco de la tarde la radio declaró que la lista gubernamental obtenía una mayoría aplastante en las regiones no croatas. Añade que en las regiones de Croacia y Dalmacia, la oposición acude a procedimientos de terror para obligar a los electores a votar la lista de la oposición encabezada por el doctor Matchek.

En Zagreb y otras capitales las votaciones fueron muy nutridas.

Hasta mañana por la mañana no se dará a conocer los resultados oficiales de las elecciones.—Faro.

TRIUNFA EL GOBIERNO

Belgrado. — Las últimas noticias declaran que a las 18 horas se cerraron los Colegios electorales. Ha votado el 88 por 100 de los electores en el campo y el 90 por 100 en las ciudades.

Aproximadamente el 70 por 100 de los votos, ha sido obtenido por el Gobierno, con excepción de Dalmacia y Croacia. Esto hace suponer que el Gobierno obtendrá unos 300 puestos de los 373 que formarán el Parlamento.—Faro.

Una nota de la Dirección de Mutilados de Guerra por la Patria

Para dar satisfacción a las entidades oficiales y particulares que, en prueba de patriotismo y amor a nuestros soldados y a los caballeros mutilados de guerra se dirigen a esta Dirección con el ofrecimiento generoso de destinos técnicos y burocráticos y puestos de trabajo, además de los que les corresponden en virtud de la Ley y su Reglamento, la Dirección tiene la satisfacción de comunicar lo siguiente:

Ha de tenerse en cuenta que, el régimen de este benemérito Cuerpo, consiste:

1.º En hacer el acopio de todos los destinos, sean obligados por la Ley o por voluntaria generosidad. Con la relación de ellos, se hace el censo general.

2.º Otorgar los títulos de caballero mutilado.

3.º Ofrecer los destinos a los caballeros mutilados.

En consecuencia habrá de tenerse en cuenta que, la Dirección, no dispone de los caballeros mutilados para por sí destinarlos y, sí el ofrecerles los destinos vacantes.

También ha de tenerse presente que este benemérito Cuerpo no podrá tener completo su escalafón hasta que no estén terminados todos los expedientes de ingreso y, naturalmente, hasta la terminación de la guerra y pasado el tiempo necesario para su instrucción.

Se prohibe el hecho, en cierto modo lógico, de creerse que al ofrecimiento de destinos la Dirección puede presentar inmediatamente candidatos y, por lo que en esta nota se procura aclarar, se desprende que no es así o sea, que, tanto de los destinos legales, como los de donación generosa, la Dirección toma cuenta de ellos y los incorpora al censo general para que los vayan solicitando los mutilados.

Por lo tanto se constituye, si nos es permitido llamarlo así, el "depósito general de destinos", pero no existe la contrapartida o sea el depósito general de mutilados, y por lo tanto, los destinos se conservan a disposición de la Dirección, hasta el día en que haya mutilados a quienes correspondan, pero, naturalmente, como ahora no hay mutilados para todos los destinos, un número grandioso de ellos no pueden ser ocupados, quedando vacantes que tienen que guardarse sin cubrir, precisamente hasta el día—según lo dispone la ley—en que, terminada la campaña y terminada la ocupación total de los mutilados, la Dirección dé cuenta, por medio del Ministerio de Defensa Nacional, de estar satisfechos todos los destinos pertenecientes a los mutilados, pero, hasta entonces, por mandato de la Ley hay que reservarlas, si bien el Reglamento autoriza a todas las entidades oficiales y particulares, dando de ellos conocimiento a la Dirección, cuando la necesidad lo imponga, a ocuparlas por interinos con la ineludible obligación de, inexorablemente, abandonarlos el día de la presentación del mutilado a quien corresponda.

En resumen: (y pedimos perdón por lo farragoso de esta explicación) que los destinos que corresponden a los mutilados, ya sea por la Ley, o bien por generoso ofrecimiento, hay que resarvarlos hasta el día en que se haya hecho la colocación de todos los caballeros mutilados y, que los que ocupen ahora sus puestos, son a título forzosamente interino.

Como final, se ruega a todos los interesados, que tengan muy presente, que esta Dirección no puede, en general, enviar mutilados a quienes los soliciten, pero sí suplica que tantos los ofrecimientos de destinos obligatorios como los donados, se lo comuniquen para incorporarlos a lo que hemos llamado depósitos de destinds.

Para utilizarlos en su día, se reitera por esta Dirección, una vez más, la obligación ineludible de dar posesión a los caballeros mutilados de sus destinos cuando les sean otorgados por los Ministerios, Dirección o Comisiones inspectoras, sin poderse eludir esta obligación, por causa alguna, bajo las penas que impone la nueva Ley, admitiéndose la reclamación presentada ante la Comisión inspectora correspondiente, pero siempre después de haber dado posesión del destino a su titular.

Otra vez la tirantez ruso-japonesa recuerda los días de los incidentes de Chang-Ku-Feng

Con motivo del acuerdo nipo-soviético sobre los derechos de pesca

Tokio.—La Agencia Domei anuncia que el gobierno japonés publicará mañana los detalles referentes a las conversaciones entre su embajador en Moscú, señor Togo, y el Comisario para el Exterior de la U. R. S. S., Litvinoff, respecto al acuerdo ruso-nipón de derechos de pesca.

La Agencia declara que la actitud del Gobierno soviético no ha sido sincera y que ha tratado de negar los derechos del Japón.

"Hochi Shimbun" pretende saber que Togo ha recibido ya nuevas instrucciones. En caso necesario el Japón tomaría medidas eficaces para obtener por la fuerza la posibilidad de disfrutar de sus derechos.

La tirantez de relaciones nipo-soviéticas recuerdan la de los días de los incidentes de Chang Ku Feng.—Faro.

AVION DESAPARECIDO

Londres.—El avión militar inglés que salió ayer de Bagdad con dos oficiales y tres suboficiales a bordo ha desaparecido y se teme que se haya estrellado durante la ruta.

Todas las investigaciones realizadas hasta ayer tarde, no dan noticia del paradero del avión.—Faro

EXTREMISTAS CONDENADOS

Lisboa.—El Tribunal Militar condenó a penas que oscilan entre cinco meses de prisión y dos años, a seis personas que fueron juzgadas por el delito de actividades extremistas contra el Estado.

Los condenados pierden sus derechos civiles durante un período de cinco años.—Faro.

VUELTA AL TRABAJO

París.—Los obreros metalúrgicos de Saint Nazaire, que estaban en huelga, han decidido hoy la vuelta al trabajo después de un mitin.-Faro

EL ANIVERSARIO DE PIERRE L'ERMITE

París.—Se ha celebrado solemnemente el 50 aniversario sacerdotal del sacerdote y escritor conocido con el nombre de Pierre L'Ermite, que cumplía con sus 50 años de sacerdocio, 75 de edad.

El acto fué presidido por el ministro de Pensiones y entre los asistentes figuraban el Cardenal Verdier, Arzobispo de París.—Faro.

LA JORNADA DEL PONTIFICE

Ciudad del Vaticano.—Su Santidad recibió ayer las audiencias anunciadas, después firmó los textos y decretos declarando válidos los milagros para la beatificación de Santa Emilia de Vialla, fundadora de las Hermanas de San José de la Aparición.

El Papa aprovechando el tiempo espléndido recorrió después los jardines del Vaticano.—Faro.

24 horas del mundo

1

ESPAÑA NACIONAL

Burgos.—Ayer tuvo lugar la imposición de hábito, birrete y placa a los nuevos caballeros de la antigua y Real Cofradía de Santiago, con asistencia de doña Carmen Polo de Franco.

2

FRANCIA

París.—Se producen nuevas manifestaciones anti-italianas.

3

París.—Mañana volverán a abrirse las dos Cámaras. Daladier trata de asegurar la nueva mayoría mediante un acuerdo provisional con el centro y las derechas moderadas. Blum pronostica, en cambio, que Daladier caerá al discutirse los decretos-leyes.

4

BELGICA

Bruselas.—Se asegura que a primeros del año próximo será enviado el representante diplomático belga cerca del Gobierno nacional.

5

Bruselas.-Los liberales acuerdan dar su apoyo condicionado a Spack.

6

YUGOESLAVIA

Belgrado.—En las elecciones ayer celebradas las listas gubernamentales obtienen una mayoría aplastante.

7

PERÚ

Lima.—Continúan las sesiones de la Conferencia panamericana. Ha sido rechazada una propuesta sobre creación de una Sociedad de Naciones Americana.

8

JAPON

Tokio.—Vuelven a agudizarse las relaciones ruso-japonesas con motivo del acuerdo nipo-soviético sobre derechos de pesca.

Ayer en Pamplona se reunió la Junta Nacional de secretarios, interventores y depositarios

Pamplona.—Se ha celebrado hoy en Pamplona una importante reunión de la Junta Nacional de Secretarios, Interventores y Depositarios municipales, habiendo sido elegida esta capital en prueba de deferencia a Navarra.

Asistieron representaciones de Zaragoza, Coruña, Béjar, Burgos, Valladolid y Navarra, recibiéndose numerosos telegramas de adhesión, entre ellos uno del representante de Córdoba, que no ha podido asistir a la reunión.

A las diez de la mañana, los componentes de la Junta Nacional tuvieron una misa en la capilla de la Diputación, en la que ofició el capellán de la Corporación don José Ardanaz.

Terminada la misa, los representantes del Consejo visitaron todas las dependencias de la Casa, siendo saludados por el presidente señor Arraizax.

A las once, bajo la presidencia de don Juan José Fernández Villa, secretario del Ayuntamiento de Burgos, se constituyó en sesión la Junta Nacional.

Mediada la reunión, el secretario del Ayuntamiento de Pamplona y miembro del Consejo, señor Sanz González, obsequió a sus compañeros con un aperitivo, y a las dos menos cuarto se suspendió la sesión.

Los reunidos fueron obsequiados por el Colegio de Secretarios de Navarra con una comida íntima en el Hostal del Rey Noble y después de la comida se reanudó la sesión, que duró hasta las ocho de la noche, a cuya hora se dió por terminada.

La reunión ha sido muy laboriosa y en ella se adoptaron importantes acuerdos de los que mañana se facilitará una nota oficiosa a la Prensa.

El primero ha sido el de hacer constar que la Junta de Gobierno del Colegio Nacional, que tiene su sede en Burgos, se ha reunido en Pamplona para demostrar la solidaridad que existe y que debe existir siempre entre todas las provincias españolas.

Se ha acordado también reiterar la adhesión más inquebrantable al Jefe del Estado, Generalísimo Franco; enviar telegramas de adhesión y de saludo al Excmo. Sr. Ministro del Interior y al Subsecretario del mismo departamento; publicar un "Boletín Oficial" para la Clase, cuyo primer número se editará en Burgos y será extraordinario; nombrar una comisión compuesta por los representantes de Zaragoza, Navarra, Coruña, Valladolid, Burgos y Béjar, para que redacte una ponencia que estudie diversos problemas pendientes y hacer constar la satisfacción del Consejo por haber sido designado el secretario de la Diputación de Valladolid, señor Nogueruela, para formar parte de la Comisión encargada de redactar un nuevo proyecto de ley de Administración local.

Los reunidos, antes de ausentarse de Pamplona, hicieron presente su gratitud por las atenciones recibidas durante su estancia en esta capital.—Faro.

LEA USTED "EL DIARIO"

Imposición de hábito, birrete y placa de los nuevos Caballeros de Santiago

Burgos.—Ayer mañana, a las once, en la iglesia parroquial de Santiago Apóstol, inclusa en la Santa Iglesia Catedral Basílica Metropolitana, se ha reunido el Capítulo de Caballeros de la antigua y Real Cofradía del Santísimo y Santiago con objeto de imponer el hábito, birrete y placa, a los nuevos Caballeros Ilmos. señores don Ramón Fabeiro Vigo, presidente de la Archicofradía del Glorioso Apóstol Santiago, don José María Dávila Huguet y a la Dama de Honor y Devoción, doña Jacoba Zurita de Dávila.

Asistió al acto, que revistió la mayor solemnidad, la Dama de Honor y Devoción de esta Cofradía, excelentísima señora doña Carmen Polo de Franco, acompañada de su señora hermana doña Isabel Polo. Bendijo e impuso los hábitos el excelentísimo señor Arzobispo de esta Archidiócesis, doctor Manuel de Castro.

Ocuparon lugares de preferencia los excelentísimos generales Valdés Cavanillas y López Pinto; representaciones del excelentísimo señor gobernador civil de esta provincia; Archicofradía del Apóstol Santiago; Hermanos Mayores de la misma, señores Moreno Calderón, Díez Varela, Martínez Mouzas, Soto Valladolid, Rivera de Aguilar y otros muchos residentes en esta capital; alcaldes de Burgos y Santiago de Compostela y representaciones de muchas entidades locales. La Orden, con su Prior, excelentísimo señor Conde de Castilfalé, ocupaba el centro del templo, presididos por su bandera.

Después de esta solemne ceremonia y para afirmar mayormente la fraternidad entre las Hermandades burgalesa y santiaguesa, los Caballeros de ambas se han reunido en el Hotel Condestable, donde ha sido servido un selecto refrigerio.

En correspondencia de esta visita de los cofrades del glorioso Santiago a la cabeza de Castilla, se proyecta la realización de una peregrinación burgalesa de piedad y sacrificio a la tumba del Santo Apóstol Patrón de España, para el día de la ofrenda tradicional, que tendrá lugar el día 30 de este mes, antes de la clausura de la Puerta Santa.—Faro.

Los liberales apoyarán provisionalmente a Spack

Bruselas.—El comité ejecutivo del partido liberal, se reunió ayer para tratar de la situación política y adoptó una resolución en la cual se lamenta la dimisión del ministro de Hacienda, Mr. Gerard

En la resolución citada se declara que el partido colaborará con el gobierno en las especiales circunstancias actuales pero que se reserva su opinión para el porvenir hasta conocer más detalladamente los propósitos del Sr. Spaack.—Faro.

LA ACTIVIDAD SOVIETICA EN PARIS

París.—Las derivaciones del proceso contra la mujer del general Skobline, vuelven a poner en evidencia la criminal actitud de los agentes de la U. R. S. S. en Francia

En la última sesión del proceso un coronel ruso antisoviético, ha probado no solamente el rapto del general Kuitepoff y de Miler por los agentes de la G. P. U., sino también que el asesinato del Presidente Doumer—del que fué autor material un ruso llamado Gourloff—fué planeado y dirigido por los agentes comunistas.—Faro.

La guerra truncará existencias, un año, dos, tres... pero, concluye y las generaciones se reponen. La tuberculosis sangra todos los años 40.000 existencias en España e inutiliza 300.000... pero no se termina salvo que la lucha contra la plaga entre en líneas y derroteros de perfección, a los que aspira el PATRONATO NACIONAL ANTITUBERCULOSO.

Triunfan los alemanes en las elecciones de Memel

Memel.—En todo el país se observaba ayer un gran movimiento electoral. Desde las primeras horas de la mañana una multitud enorme circulaba por las calles engalanadas de la ciudad.

En el momento de comenzar la elección esperaban miles de electores delante de los colegios. A pesar del procedimiento complicado de la votación, más de la mitad de los electores habían cumplido su deber electoral a las 11 de la mañana, tanto en la ciudad como en el campo.

En varios pueblos de los distritos de Memel y de Pogogel, las elecciones habían terminado a las diez de la mañana.

Por todas partes ha reinado el orden más completo.—Faro.

PROBABLE RESULTADO DE LAS ELECCIONES

Memel.—Se reciben nuevas noticias de las elecciones en Memel. Los puestos a cubrir son 29. Se cree por los resultados conocidos que los alemanes tendrán mayoría absoluta y la casi totalidad de los puestos.

Las elecciones se han verificado en una calma perfecta, dentro de un ambiente de gran entusiasmo. Profusión de insignias nazis y formaciones juveniles desfilaron ante el Führer de los alemanes de Memel. La impresión de la jornada es la de celebrarse un gran plebiscito en favor del Reich.

Los resultados conocidos hasta ahora no permiten dar una cifra exacta de los resultados, pero a primeras horas de la tarde cuando ya el 75 por 100 de los electores había votado, más del 70 por 100 votó las candidaturas alemanas.

—o—

Memel.-Las noticias de esta tarde declaran que el triunfo de los alemanes para la elección de la Dieta es aplastante y se puede anticipar que de los 29 puestos, 25 están ya conquistados por la lista alemana.

Muchos lituanos residentes en Memel han votado a favor de las listas alemanas.—Faro.

Licencias para aparatos de radio

Por el Ministerio de Orden Público, se publica la siguiente orden:

Ilmo. Sr.: Por finalizar el próximo día 31 el plazo de validez de las licencias para uso de los aparatos radio-receptores, de acuerdo con la propuesta de la Jefatura del Servicio Nacional de Correos y Telecomunicación, he dispuesto, que durante el año 1939 continúen en vigor las normas y tarifas dictadas por Orden Ministerial de 10 de diciembre de 1937 ("Boletín Oficial" número 417, del 11).

Para mejor conocimiento de los poseedores de los citados aparatos, se transcriben las mencionadas normas y tarifas:

Se fija la cuota de doce pesetas anuales para las licencias particulares; la de cincuenta pesetas anuales para los aparatos instalados en Pensiones, Fondas, tiendas de vinos, Casas de Viajeros y para los agentes vendedores en comisión de aparatos y material de radiodifusión; y la de cincuenta pesetas semestrales por cada receptor instalado en Casinos ,Centros de recreo, Hoteles, Bares, Restaurantes y establecimientos de venta de material de radiodifusión.

Por cada altavoz suplementario instalado en cualquier establecimiento público de los mencionados anteriormente, se satisfará una cuota de diez pesetas anuales.

Los poseedores de aparatos de galena instalados en viviendas da alquiler inferior a 75 pesetas mensuales, pagarán una licencia reducida de 2,50 pesetas. Caso de pagar mayor alquiler, o ser vivienda propia, satisfarán la de doce pesetas.

Los establecimientos docentes, benéficos, sanitarios, penitenciarios, y los culturales sin cuota de asistencia, podrán quedar exentos de pago solicitando licencia gratuita, siempre que demuestren que el aparato está instalado precisamente en el local donde deba cumplir la misión docente, benéfica o cultural objeto de la exención; perdiendo tal carácter si está instalado en la oficina o habitación particular de quienes dirijan o sirvan la Institución o Establecimiento; sancionándose severamente cualquier mixtificación en este sentido.

El plazo voluntario para la renovación y adquisición de las licencias comenzará el día 2 de enero en todas las oficinas de Telégrafos, terminando el día 28 de febrero, sin prórroga de ninguna clase. A partir de esta fecha se cobrará el duplo del valor, aplicándose, además, como sanción, la multa de 100 á 500 pesetas por ocultación, según las circunstancias que concurran.

El segundo plazo semestral para los establecimientos públicos se realizará sin recargo en los meses de julio y agosto.

Quedan subsistentes las demás disposiciones consignadas en la Orden de 25 de diciembre de 1936 ("Boletín Oficial" número 71).

Dios guarde a V. I. muchos años. Valladolid, 5 de diciembre de 1938.—III Año Triunfal.

Martínez Anido.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Correos y Telecomunicación.

VIDA SINDICAL

EL REGLAMENTO DEL TRABAJO EN LA INDUSTRIA SIDEROMETALURGICA

Por orden de esta fecha, se rectifican algunos errores de impresión del Reglamento del Trabajo en la Industria Siderometalúrgica.

Se mantiene el haber diario mínimo para los aprendices de la cuarta zona, a que pertenece Palencia, en 4,50 pesetas.

EL SUBSIDIO FAMILIAR EN PALENCIA

En los datos recibidos hasta ahora por el ilustrísimo señor Delegado Sindical, don Juan Campoy, relativos a la afiliación en el régimen de Subsidio Familiar, figuran en Palencia 519 empresarios y 4.149 trabajadores.

SERVICIOS DE EMIGRACION

Se ha firmado la correspondiente autorización para que sin rebasar el ministro los créditos que figuran en los presupuestos vigentes del Estado para los servicios de emigración, los reorganice capacitándolos para desempeñar todos los cometidos que al servicio nacional correspondiente asigna el decreto 13 de mayo de 1938.

CESE

Se dispone cese en el cargo de jefe del servicio nacional de Previsión Social don Severino Aznar.

Nuevos tenientes de Ingenieros

San Sebastián.—En el Cuartel de Ingenieros de Loyola ha tenido lugar ayer la despedida de los 57 alféreces Provisionales que han hecho un cursillo para tenientes.

Han asistido el General Gallego, las demás autoridades civiles y militares y jerarquías locales.

Se ha celebrado una misa. Después ha habido un desfile de tropas y de los nuevos tenientes ante las autoridades, siendo aplaudidos por el público.

El teniente coronel de Ingenieros Cañado Argüelles ha leído la orden de despedida y ha pronunciado un patriótico discurso.

Después, don Santiago Fuentes Pila, ha pronunciado un magnífico discurso de elevados tonos patrióticos que ha terminado con vivas a España y al Caudillo, coreado con entusiasmo por las tropas y numeroso público que ha asistido a la ceremonia.

A continuación se les ha servido una comida extraordinaria y el General Gobernador Baigorri, ha conversado con los nuevos tenientes provisionales.—Faro.

El Fuero del Trabajo te ofrece la dignidad de español, en todos los órdenes. La ley del Subsidio Familiar es una porción de ese ofrecimiento y devuelve al hogar obrero, PAZ, AMOR, BIENESTAR Y FE.

✝

Primer aniversario de la señora

Doña Estefanía Zarzosa Ayarza

que falleció en Palencia

el día 13 de Diciembre de 1937

después de recibir los Santos Sacramentos

D. E. P.

Sus hijos don Francisco Pérez Zarzosa (ausente), Gregorio, Cirila, Antonia, Cristeta, Natividad, Guillermo y Bernarda; hijos políticos, nietos, biznietos y demás familia,

Al recordar a V. tan triste fecha, le ruegan una oración en memoria de la finada, por cuyo acto de caridad cristiana le quedarán muy agradecidos.

La Misa de Cabo de Año se celebrará el día 13 de diciembre, a las ocho y media, en la Iglesia parroquial de San Lázaro.

Colaboradores de EL DIARIO

Un gesto y una respuesta

Dios lo tenía dispuesto y no podía suceder de otra manera. España peligraba; estaba al borde de una espantosa sima y El había dispuesto desde la eternidad que la hoz y el martillo no tomarían asiento en la España, cuna de grandes santos, cuyas sublimes virtudes refulgen en el firmamento de la historia; en la España, jardín de poesía y pureza de costumbres, en la España transformadora, nunca destructora, de pueblos y razas; en la España que llevando la Cruz y la Espada como escudo en sus banderas, triunfó en Flandes y Cambrey, en Venecia, Otumba y Malta. La mano de su Providencia jamás se apartó de ella y lo mismo que en todas las edades la deparó el hombre providencial que la sacara adelante en las más arriesgadas y peligrosas empresas, tampoco podía faltar ahora ni podía tolerar que sobre el Pilar Santo de Zaragoza, se viniese a colocar, sustituyendo a la imagen de Su Santa Madre, el ridículo y voluminoso abdomen de Indalecio Prieto o la figura de alguna impúdica y repugnante "Pasionaria", ataviada con el gorro frigio, personificando la "Nueva Civilización".

Surgió el hombre providencial

Al conjuro de su voz, que es la voz de la Patria, acude la juventud de todas partes y ébria de patriotismo, empuña el fusil y se disputa un puesto de honor en la Santa Cruzada, que daba comienzo. La marcha triunfal se inicia en Africa, en Navarra, en Castilla, en Galicia y ya nada es capaz de detenerla. Ni la escuadra pirata, ni la propaganda del gobierno bolchevista, ni sus medidas y disposiciones propaladas por las Radios al servicio del embuste y la mentira, son obstáculo para que vayan escribiéndose páginas de gloria con áureos caracteres, en Badajoz y Andalucía, en Oropesa y Maqueda, en Talavera y Toledo, en Somosierra y Alto de León; consiguiendo llegar en poco tiempo al mismo corazón de España, a las puertas de Madrid.

Corrían los primeros días de noviembre de 1936, cuando nuestras tropas dieron vista a la ciudad, después de conquistar Móstoles y Alcorcón. La guerra parecía llegar a su fin; pero no se avienen fácilmente los países bolchevistas a renunciar a su antigua presa, y para impedirlo convierten a nuestra España en el desagüe de una inmensa cloaca, por donde los países vierten todo lo indeseable, criminal y hediondo que les estorba; es la escoria internacional y de ella se forman las llamadas Brigadas Internacionales, que hacen su aparición en el campo de batalla, cuando nuestro Ejército se dispone a ocupar Madrid.

Hasta aquí no ofrece la guerra particularidad alguna que la distinga de las llevadas a cabo en siglos pasados, como no fuera el empleo en mayor escala de ametralladoras y armas automáticas, principalmente por parte del Ejército marxista.

A partir de esta fecha, la escandalosa intervención rusa y francesa, con sus grandes envíos de material de todas clases, sería causa de que la lucha tomase un rumbo distinto y de lo que hasta entonces era una marcha acelerada, a vanguardia para nosotros, y a retaguardia para ellos, se convirtiera en un frente estabilizado. Trenes y columnas interminables de camiones, cargados de fusiles, ametralladoras, baterías de todos calibres, aviones y entre todo ello no faltó "el coco ruso" el "chis-pún", como en las trincheras se denominan a los tanques que Rusia y Francia proporcionan al... llamémosle Gobierno de Madrid. En una palabra, todo lo necesario para equipar un Ejército.

Pasando hoy por alto el resto del material, servido casi siempre por rusos y franceses, vamos a fijarnos en el arma que ha sido para ellos más defensiva, por su gran eficacia y el elevado número de que disponían. Me refiero al tanque.

Cuando estos monstruos blindados (oscilan entre doce y dieciocho toneladas), hicieron su aparición ante nuestras líneas, dotados de un cañón de tiro sumamente rápido y certero y una o dos ametralladoras (según el modelo) ¿cómo respondió el soldado español a esta provocación? Lejos de desmoralizarse, encendió más su patriotismo y su sed de venganza contra la ingerencia moscovita. Recurrió a un medio quijotesco en sumo grado, pero revelador mejor que ningún otro de la sangre española que por nada ni ante nada se arredra. Este medio fué el empleo de la botella de gasolina y quienes intentaban realizarlo, caminaban a una muerte inevitable. Era un remedio casero que pedía a voces una rápida intervención quirúrgica y ésta llegó con la aparición de los cañones antitanques, arma acaso la más eficaz y certera de las empleadas en la guerra.

Su manejo exigía extraordinaria sangre fría; nada más en consonancia con el carácter español. Fué precisamente el peligro que atrajo un buen número de soldados con los que se formó un grupo legionario, a base de voluntariado, que en una actuación de sólo diez y siete meses incendió e inutilizó al enemigo la friolera de TRESCIENTOS SESENTA TANQUES, rusos la mayoría, pero entre los cuales hay un regular número de franceses.

He aquí para curiosidad de los lectores, la estadística oficial de los tanques inutilizados:

Año 1937.—Enero: incendiados, 3; inutilizados, 14; total: 17; febrero: incendiados, 13; inutilizados, 20; total: 33; marzo: incendiados, 1; inutilizados, 4; total: 5; abril: incendiados, 6; inutilizados, 21; total: 27; mayo y junio: ninguno; julio: incendiados, 12; inutilizados, 41; total: 53; agosto: incendiados, 0; inutilizados, 4; total: 4; septiembre: incendiados, 2; inutilizados, 16; total: 18; octubre: incendiados, 2; inutilizados, 12; total: 14; noviembre: incendiados, 0; inutilizados, 15; total: 15; diciembre: incendiados, 1; inutilizados, 3; total: 4.

Total: incendiados, 40; inutilizados, 150; total: 190.

Año 1938.—Enero: incendiados, 2; inutilizados, 12; total: 14; febrero: incendiados, 8; inutilizados, 5; total: 13; marzo: incendiados, 0; inutilizados, 6; total: 6; abril: incendiados, 5; inutilizados, 15; total, 20; mayo: incendiados, 25; inutilizados 9; total: 34; junio: incendiados, 8; inutilizados, 6; total: 14; julio: incendiados, 2 inutilizados, 5; total, 7; agosto: incendiados, 10; inutilizados, 16; total: 26; septiembre: incendiados, 5; inutilizados, 11; total: 16; octubre: incendiados, 9; inutilizados 11; total, 20; noviembre y diciembre, ninguno.

Total: incendiados, 74; inutilizados, 96; total: 170.

Resumen general.—Año 1937: 190; año 1938: 170.

Total: 360.

Todos ellos van numerados y algunos de los cogidos en la batalla de Brunete llevaba el 538. ¿Cuántos tanques fueron traídos a España? Es difícil de calcular; Negrín y su caterva lo sabrá; pero ésto ya de por sí constituye un argumento bastante elocuente contra esos cándidos que aún hablan de la no intervención rusa y francesa.

Que vea el mundo entero y todos los Estados Mayores la contestación que la verdadera España ha sabido dar al "coco moscovita", con el que quisiera atemorizarla. Si disponen del factor "Material", les falta en cambio el factor "Hombre", y de eso aquí, gracias a Dios, andamos muy bien.

¡¡No es tan fiero el... "chis-pun" como lo pintan!!

X-4

(De la Agencia "Faro")

José Villanueva Sagredo

Especialista en enfermedades de la Garganta, Nariz y Oídos

VALENTIN CALDERON, 16

(Antes San Juan)

CASA DE SOCORRO

El personal de servicio en este establecimiento benéfico, ha prestado asistencia médica a los siguientes lesionados de carácter leve:

Virgilio Bravo, de 4 años, que presentaba una herida contusa en el dedo medio de la mano derecha.

Juan Silva, de 2 años, herida incisa en el dedo medio de la mano derecha.

Marcelino Conde, de 15 años, herida incisa en el dedo pulgar de la mano derecha.

¡Palentino! Que te interesas por el aguinaldo material del combatiente, contribuye al aguinaldo espiritual del "Día del Cruzado".

CLINICA Y LABORATORIO «CARTON»

FUNDADA EN 1924

Consulta de enfermedades de la SANGRE, INFECCIONES y NUTRICION. Análisis clínicos de sangre, esputos, etc. Metabolismo

Calle de la Pasión, número 1 y 2. Pral. Apartado, 73.

VALLADOLID

CARBON

Para Calefacciones. Para cocinas Para estufas. Para braseros. Para fraguas.

Las mejores calidades y los precios más baratos los encontrará siempre en esta Casa. Al acudir a este almacén puede hacerse con la seguridad plena de hallar existencias en cualquier momento.

ALMACENES RIVERO

Avenida de Manuel Rivera, 15. **Teléfono, 445**

CLINICA MEDICA

E. ROBLES

ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LA PIEL, VENEREAS Y GENITO-URINARIAS

ELECTRICIDAD MEDICA, DIATERMIA, RAYOS ULTRAVIOLETA, CORRIENTES, ETC.

Análisis Clínico (sangre, orina, pus, etc.)

Consulta provisional: de 11 a 1 de 4 a 6 en Avenida José Antonio Primo de Rivera, 47, 1.º (Frente al Parque Infantil del Salón). Otra entrada: Candil, 4.—PALENCIA

LA VIDA EN LA CIUDAD

Palencia al día

Hacía tiempo que no disfrutábamos un domingo "tan pasado por agua" como el de ayer. Si alguien había pedido lluvia habrá podido exclamar radiante de satisfacción ante la petición colmada con creces: "¡Basta!..." Porque de las 24 horas dominicales, por lo menos 18, pasaron las nubes rociándonos abundantemente, con sus espitas abiertas a todo caño.

Naturalmente, bajo la lluvia, la ciudad se colocó su vestimenta adecuada. Paraguas e impermeables. Y los canalones —por cierto que no vendría mal una revisión— haciendo sonar el agua con esa musicalidad tristona que tiene el líquido elemento en forma de lluvia...

Por la mañana en los templos mucha concurrencia de fieles, realizándose la anunciada recaudación con motivo del "Día del Cruzado". Y, por la tarde, el "completo" de los cafés y cines. Esto fué todo.

Héroe del día fué el guardia municipal que regula la circulación en los "Cuatro Cantones", impertérrito como una estatua broncínea bajo la lluvia, con su impermeable de capucha, el cumplidor de su deber, y sin acordarse para nada del reuma.

EL TIEMPO QUE HACE

BAROMETRO

A las 18 de ayer,	682,6
A las 8 de hoy,	688,6

TEMPERATURAS

Máxima de ayer,	8,6
Mínima de hoy,	1,7

DIRECCION DEL VIENTO

A las 18 de ayer,	SSO.
A las 8 de hoy,	calma
Lluvia,	13,1

INFORMACION MILITAR

SOLDADO CONDECORADO

Se concede la medalla de Sufrimientos por la Patria al falangista de Palencia Procopio Albillo Martín, herido grave el 16 de julio de 1937.

Debe percibir la pensión mensual de 12,50 pesetas.

¡Ayuntamientos! ¡Ayuntamientos!

El día 15 acaba el plazo en el que los Ayuntamientos deben remitir las relaciones de su personal a la Dirección de la Caja Nacional del Subsidio Familiar según lo dispuesto por el Ministerio del Interior en su orden fecha 22 de noviembre.

BANCO DE ESPAÑA

PALENCIA

Habiendo sufrido extravío en poder del interesado el resguardo de depósito intransmisible número 853, de pesetas nominales 16.000 de 5 por 100 Amortizable, emisión 1927, con impuesto, expedido por esta Sucursal a favor de don José Roch Zuazagoitia, menor de edad, su tutor don Mariano del Mazo, se anuncia al público para el que se crea con derecho de reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde el día de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en el "Diario de Burgos" y en EL DIARIO PALENTINO de esta provincia, según determinan los artículos 4 y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido el citado plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado del resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Palencia 9 de diciembre de 1938. III Año Triunfal.—El Secretario, *Pascual de la Riva.*

U. ROMAN BAQUERIN

Especialista del estómago intestinos e hígado

RAYOS X

CONSULTA EN

Palencia. Mayor Pral., 28, bajo.

GOBIERNO MILITAR

En este Organismo y en el día de la fecha, los obreros y obreras de la Fábrica Nacional, han entregado la cantidad de nueve mil ochocientas cincuenta y cinco pesetas ochenta y seis céntimos, importe de horas de trabajo que dichos obreros y obreras destinan a engrosar la Suscripción Nacional.

Palencia, 10 de diciembre de 1938. —III Año Triunfal.

El coronel gobernador militar.

CENTRO INSTRUCTIVO Y PROTECTOR DE CIEGOS VALLISOLETANOS

Lista de números premiados correspondiente al sorteo celebrado el día 10 de diciembre de 1938:

Premio de 20 pesetas: número 17.

Premiados con 3 pesetas: 268, 546, 565, 684, 880, 977.

VIDA MUNICIPAL

RASGO DE HONRADEZ

Por el soldado Bernabé Godino, del Regimiento de Transmisiones destacado en Carrión de los Condes se entregó en la Inspección de la Guardia Municipal billetes del Banco de España por valor de 31 pesetas y un manojo de llaves, que había encontrado en la vía pública.

SERVICIO FORESTAL

Para dar cumplimiento a servicio ordenado por la Superioridad, se previene a los propietarios o administradores de montes o fincas forestales, entendiéndose por tales toda porción de terreno cubierto total o parcialmente de arbolado forestal matorral o pastos naturales, incluyendo los enclavados en cultivo en la "distribución" de la superficie cuando sean de poca importancia, la obligación en que se encuentran de presentar declaración jurada de dichas fincas.

Al efecto se entregarán los impresos correspondientes en la Secretaría del Ayuntamiento, donde se darán instrucciones sobre la forma de llenarlas.

Las Jefaturas de los Distritos Forestales están autorizadas para imponer multas hasta de diez mil pesetas a los propietarios, sean públicos o particulares que no presenten declaraciones o cometan en ellas ocultaciones o falsedades.

GOBIERNO CIVIL

DE INTERES PARA LOS ALCALDES

Se recuerda a los señores alcaldes de la provincia, la obligación de entregar en este Gobierno, antes del día 15 del corriente, con relaciones triplicadas, lo recaudado tanto en metálico como en especies, para el "Aguinaldo del Combatiente".

VISITAS

Hoy cumplimentaron al excelentísimo señor gobernador civil de la provincia, el señor alcalde de Barruelo y el alcalde y secretario municipal de Quintana del Puente.

Diputación Provincial

APORTACION FORZOSA

El presidente, don Rodolfo Pérez de Guzmán invita a los Ayuntamientos que relaciona en la correspondiente circular, para que, antes del día 24 del corriente, ingresen en Arcas provinciales lo que adeudan a las mismas por aportación municipal forzosa ordinaria, correspondiente a los tres primeros trimestres del año actual; advirtiendo a los señores alcaldes que si, antes de la indicada fecha no han verificado el ingreso, incurrirán en el correspondiente grado de apremio y gastos consiguientes.

La buena disposición de la Comisión Gestora de la Diputación provincial hacia todos los Ayuntamientos de su provincia, hace que se guarde con ellos el máximum de consideraciones, y que solamente se les pidan de modo apremiante los descubiertos que tengan anteriores al 4.º trimestre; lo que no quiere decir que dejen de ingresar el importe de éste, y sí únicamente que respecto del mismo, y para permitirles un mayor desahogo, se aplaza de momento el apremio.

DISCUSION DE LOS PRESUPUESTOS

El Gobernador civil don Alfredo Arellano, convoca a la Comisión Gestora de la Excma. Diputación provincial, para que se reuna en sesión extraordinaria mañana, día 13 a las once de la mañana, al objeto del estudio y aprobación, si procede, de las cuentas generales del presupuesto del pasado año de 1937; estudio y aprobación del presupuesto ordinario para el próximo ejercicio de 1939, y el especial del Servicio de Recaudación de Contribuciones, también para el próximo ejercicio.

Por haberse declarado de urgencia la resolución de los citados asuntos, y a ruego de la propia Comisión, Gestora, se reduce el plazo de convocatoria y la citación por escrito.

Comisión provincial de Mutilados de Guerra

Se hace público por medio del presente anuncio, a todos los organismos oficiales, empresas y particulares, la obligación que tienen de conformidad con los artículos 49 al 53 del vigente Reglamento de Mutilados de Guerra por la Patria, de remitir los residentes en la Capital y pueblos del partido judicial de Palencia, a estas oficinas, sitas en el Palacio de la Diputación Provincial, piso segundo, y los residentes en el resto de los pueblos de la provincia, a la Comisión Inspectora Comarcal del partido judicial, a que correspondan, parte de vacantes producidas a partir de la fecha que formalizaron y entregaron el Censo de las mismas, que no hayan sido declaradas, o negativo en su caso, extremos estos que en lo sucesivo cumplirán mensualmente sin excusa de ningún género.

El incumplimiento de esta obligación será sancionado en forma reglamentaria.

Palencia 12 de diciembre de 1938. III Año Triunfal.—El Presidente, *Santiago Blanco.*

ESPECTACULOS

SALON NOVEDADES

Hoy, a las horas de costumbre, funciones de cine, en las que se proyectará la preciosa y gran superproducción de clamoroso éxito, titulada

"LA ALEGRE DIVORCIADA"

suprema interpretación de Fred Astaire y Ginger Rogers, los bailarines de fama mundial, creadores de la Carioca, y otros bailes que asombraron al mundo.

Mañana, otra gran producción en ESPAÑOL, titulada

"LA MUERTE EN VACACIONES"

interpretada por Fredic March y Evelin Venebale, dos ases de la pantalla.

Próximamente, otras grandes superproducciones, de incalculable éxito.

101.277 pesetas se han recaudado hasta el día de hoy para el 'Aguinaldo del Soldado'

Antonio Butrán Castro, 5.
Vicente Palenzuela, 1.
María Rivero, 1.
Simona Vallejo, 0,50.
Martín Paredes, 2.
Laurentino Sandoval, 5.
Mariano Pelillo, 1.
Agripino Martín, 1.
Octaviano Franco Calzada, 5.
Graciliano Peña Francés, 5.
Valentín Guijarro Pérez, 5.
Manuel Andrés Ruiz, 1.
Hermenegildo Santos, 1.
Mariano Ruiz, 2.
Apolinar Villamor, 10.
Alejandro Nicolás Pérez, 2.
Antracitas de Velilla (Guardo), 5.000.
Obreros de Antracitas de Velilla, 1.419,15.
Pedro Rivera Cano, 5.
Teófilo Nogal, 1.
Mariano Iglesias, 0,50.
Mariano González Martínez, 5.
Personal de la Escuela Elemental de Trabajo, 63,75.
Alumnos de la misma, 33,70.
Fredesvinto Cubero, 1.
Un Guardia civil, 5.
Mariano Carrancio, 0,50.
Alejandra Carrancio, 0,50.
Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno, 15.
Antonia Riguero, 10.
Julián de Grado, 20.
Juan Pérez Bodero, 5.
Teodoro Mallagaray, 2.
Asociación de la Prensa Palentina, 25.
Fortunato García, 1.
Matilde Medina, 5.
Julio González, 1.
Guillermo Monge, 1.
Fermín García Fernández, 2.
Benito Mateo Arenillas y Compañía Comercial Palentina, 300.
Abilio Calderón M. Azcoitia, 200
Fernando Ramos, 1.
Alejandra Otorel, 5.
Joaquín Otorel, 5.
María Otorel, 5.
María Santamaría, 5.
Germán Muñoz, 25.
Eliseo Belmonte Peña, 5.
Un desconocido, 5.
Un vecino, 1.
Benito Ortega Rodrigo, 15.
Señora de Villar, (segunda vez), 5.
Su sirvienta, 1.
Juan Miguel, 1.
Adolfo García Mora, 10.
Elisea Zorita de Alonso,, 3.
Carlos Alonso Zorita, 1.
Blanca Alonso Zorita, 1.
Margot Alonso Zorita, 1.
Valeriano Rivero Sinde, 1.
Saturio del Campo Nieto, 2.
Elvira Dorego, 5.
Vicente Iglesias, 1.
Agustín Polanco, 2.
Andrés Morrondo, 15.
César Fernández Manso, 1.
Enrique Díaz, 2.
Rafael Botín Rodríguez, 15.
A. B., 5.
Edmundo Diez Galán, 2,15.
Serapio Antolín, 5.
Domingo Prieto Martínez, 3.
Cástulo Carretero, 2.
Malaquías Casado Pérez, 2.
Celso Guerrero Cebrián, 2.
Obreros de la Fábrica Nacional, 4.136,75.
Lorenzo Pérez Merino, 3.
Raimundo Benigno, 1.
Elisa Martínez, 1.
Jefes y oficiales de la Caja de Recluta de Palencia, 50.
Felipe García Solórzano, 5.
Enriqueta Fairén, 5.
Victorino Santos Cosgaya, 2.
Almacenes Rivero, 25.
A. M. Guardia civil, 5.
Eutimio Hernández, 2.
José María Hernández, 1.
Juana de la Corte, 1,50.
Tomás Martín Aranda, 5.
Vicente Plaza, 5.
Casa Rodríguez Sancho, 1.
Mariano Durante, 1.
José Fraile, 1.
Angel del Valle Gaisán, 25.
Enrique Chapó, 5.
Bar "El Tanque", 28.
Cantina Gregorio Rodríguez, 5.
Bar Guerrero, 15.
Cantina Lorenzo Prieto, 20.
Bar Colón, 20.
Cantina Rufino Delgado, 21,50.
Cantina Jacinto Fernández, 1
Constantino Ortega Ortega, 1.
Ilmo. Sr. Delegado de Orden Público y Seguridad, 200.
Eustaquia Ruesgas, 1.
Mariano Martínez Francés, 5.
Pascual Andrés, 1.
Mariano Martínez, 2.
Dionisio García Diez, 11.
Teodora Cossío, 2.
Joaquina Sardón Ruiz, 2.
Cipriano Castaño, 1,50.
Pedro López García, 5.
Dolores Algar de Peñaranda,
Suma y sigue, 101.277,25 pesetas.

Ayer se celebró el "Día del Cruzado"

Actos organizados por la Juventud de Acción Católica

EMISION EXTRAORDINARIA

El sábado, a las diez de la noche, y como preparación del "Día del Cruzado", los jóvenes de A. C. dieron una emisión extraordinaria por Radio F. E. número 4. Magnífico el esfuerzo de esta juventud, que en pocos días salió del anónimo para atreverse en 48 horas, a hacer dos llamadas a los católicos palentinos, demostrándoles que no ha muerto la juventud, que vive y quiere que vivan los que pasean sus almas muertas por la vida.

Abrióse la emisión con el himno a Cristo Rey y seguidamente se acercó al micrófono el capellán de ametralladoras de Flechas Negras y consiliario de la J. de A. C. en aquella División, don Mariano Viñado. "Cruzada" se titula su trabajo. De la Cruzada de Las Navas, hace un paralelo con la actual epopeya española, que en el Alcázar toledano se hace cruzada entre el himno al sacrificio de la juventud que con gesto admirable entona Moscardó y las oraciones que la Virgen del Sagrario escucha conmovida.

A la voz de Franco, Capitán de España, une la suya el arzobispo de Toledo en esta hora que espera el mundo, de la victoria definitiva de España sobre los esclavos de Moscú. Un emblema necesitan los cruzados de Franco: La Cruz del Redentor. A nuestras oraciones unid, pues, vuestro óbolo para que en los momentos de dura lucha no falte una Cruz a los soldados.

El señor Martín de Robles, leyó a continuación, con entonación magnífica, el mensaje del cardenal de España para el "Día del Cruzado".

Después el alférez Menéndez-Rivas, de Flechas Negras, delegado extraordinario de la J. de A. C., que con admirable esfuerzo ha trabajado por el resurgir de la juventud, antes de partir, se despidió de todos con un admirable trabajo que tituló: "Dios lo quiere". Sacando de las cruzadas que libertaron Jerusalén, Tierra Santa, que santificó la planta del Señor, imagen viva de la actual cruzada española, donde los cruzados al lado de Franco libertan la Patria que bendijo Dios.

¡Palentinos! Para nuestra Cruzada de oración. Para nuestros soldados, un Crucifijo.

En los intermedios, de manera magistral, Antonio Sanchís, de la J. de A. C. (Grupo Antiaéreo), interpretó unas danzas guerreras, terminando la emisión con el himno de la Juventud, interpretado por los coros del Orfeón Burgalés.

EN EL HOGAR DEL HERIDO

Lo que quiso ser final fué principio, y el alférez M. Rivas, nervioso e inquieto, pequeño y de cara de niño, entusiasmó, a las tres de la tarde, a los heridos en su Hogar, con su cálido verbo. "Como vuestra madre.., les dijo al terminar, os dió el beso encendido al partir y os puso la medalla de vuestra Patrona, la Madre España, a quien habéis dado el beso de la sangre, os lo devuelve agradecida y quiere más, que la Cruz de redención del mundo cristiano que le ayudéis a llevar en la Cruzada actual con vuestro esfuerzo, sea a la vez vuestro consuelo y alivio en el combate. Ella, pondrá sobre vuestros pechos que saben sufrir y amar, como emblema de amor, la Cruz del Redentor..."

El entusiasmo enardeció a todos, los vítores a Cristo Rey y al Caudillo salían encendidos de patriótico amor de aquellas gargantas que al caer en la lucha, gritaban anhelantes: ¡Viva España! ¡Arriba España!

PRINCIPIO Y PARTIDA

Por la noche, a las siete, reunió con todos los jóvenes de A. C. en S. y allí trazó con ellos el p... a seguir, para que esta semilla que ya nace pujante, no muera en las ausencias de la guerra que pudieran ser escarchas malogradoras de los afanes nobles de esta juventud.

Imitad, jóvenes palentinos, a los soldados que pasais como ha pasado él, por los Hospitales de esta ciudad hidalga de Castilla, a este alférez pequeño de estatura, con cara de niño, lleno de entusiasmo y nobles afanes de redención para esta juventud, que el mundo admira por su arrojo.

Marcha a luchar por España a la avanzada, mientras nosotros cumpliendo tus consignas quedamos aquí.

¡Viva Cristo Rey! ¡Viva Franco! ¡Arriba España!

Servicio informativo de Falange Española Tradicionalista y de las Jon-s

JEFATURA LOCAL

Se ordena a todos los camaradas de esta JON-S que tengan o puedan adquirir conocimientos de la existencia de fincas rústicas abandonadas o sin cultivar en este término municipal, informe de ellas con toda la urgencia posible en esta Jefatura.

La alta conveniencia de aumentar e intensificar la producción agrícola en las presentes circunstancias, pondrá en tensión de servicio el ánimo de todos los camaradas al adquirir tal información y comunicarla rápidamente en esta Jefatura local. Así encarezco a todos los afiliados y se lo ruego a los vecinos que no pertenezcan a la Organización.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Palencia, 12 de diciembre de 1938. —III Año Triunfal.

El jefe local del Movimiento.

DELEGACION PROVINCIAL DE JUSTICIA Y DERECHO

Por el camarada Faustino Velloso y P. Batallón, Inspector Nacional de Justicia y Derecho y Delegado Provincial del mismo Servicio, y con la aprobación del jefe provincial del Movimiento, ha sido nombrado Delegado Local de Justicia y Derecho, el camarada Luis González M. de Medina.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palencia 12 de diciembre de 1938 III Año Triunfal de la Era Azul.—El Delegado provincial de Justicia y Derecho: P. O., FELIX SALVADOR.

PROGRAMA DE LA EMISORA F. E. T.—4 CORRESPONDIENTE AL 13 DE DICIEMBRE DE 1938

Sobremesa

A las 14. Notas locales, cartelera de espectáculos, concierto.

"La Rosa del Azafrán" (Jota castellana y Romanza). "La del Soto del Parral", (Romanza y coro de enamorados). "La sal por arrobas" (Tango de la sal pasacalle).

A las 14,30, Transmisión de Radio Nacional de España.

A las 15. Música variada dedicada a los heridos y enfermos de guerra.

How could" "You're a real", "La mujer que sale loca". "Se murió sin ser mía", "Los tres cerditos", "¿Ganó mi corazón?", "Te quiero, de Corolina", "Tengo al mundo su jeto", "Los ases", "Te quiero, negra", "Canción de mi alma", "Aleluya".

A las 15,30, cierre de estación.

Tarde

A las 19,30. Música variada.

"El desfile Paramount" (primera y segunda parte); "Granada de mi cueva granadina", "Los Pajaritos", "La Chulapona", (Duo y romanza); "Bajo los techos de París", "Inés de Castro", "Sally of mi dreams", "Le besó la mano madam".

A las 20. Notas locales y Noticiario internacional.

A las 20,30 cierre de estación.

Noche

A las 22,30. Concierto.

"La Dolores", (Romanza y dúo).

A las 22,45. Transmisión de Radio Nacional de España y cierre de estación.

Miguel Cebrián Nájer

Medicina general,

Piel, Vías urinarias,

Plaza Mayor, 17 — Palencia

Consulta: De 11 a 1 y de 5 a 6 tarde

¡Delegaciones Sindicales! ¡Delegaciones Sindicales!

El día 10 deben cerrarse las listas de envío de las Delegaciones locales a sus respectivas provinciales, pero debéis mandar también las listas de los empresarios que no han presentado sus censos para comenzar su labor sancionadora. Cumplir exactamente los plazos que la ley prescribe, es desenvolver su contenido en el justo límite que solo una disciplina firme, sin vacilaciones, puede medir.

LETRAS DE LUTO

SEPELIO

Ayer mañana fueron conducidos al cementerio los restos mortales de nuestro apreciable convecino y estimado amigo (q. G. h.), don Manuel Betegón.

El acto, presidido por su hermano político don Juan Díaz-Caneja y otros familiares, constituyó una sentida manifestación de duelo, prueba inequívoca de las muchas amistades y aprecios con que contaba el finado.

Reiteramos a su viuda e hijos la expresión de nuestro sentimiento.

ANIVERSARIO

Se cumple el primer aniversario de la virtuosa señora doña Est[illegible]nía Zarzosa Ayarza.

A sus hijos y familia renovamos nuestro pésame.

FUNERARIA

HONTIYUELO

Casa fundada el año 1880

Mayor Pral. 186. Teléfono, 94

PALENCIA

Una interesantísima Orden del Ministerio de Agricultura sobre la distribución de harinas panificables

Las Juntas harino-panaderas fijarán los cupos mensuales de harina a los panaderos, almacenistas y compradores habituales

Ilmos. Sres. Para la aplicación del Decreto de 19 de noviembre de 1938 y en virtud de lo dispuesto en su artículo quinto, dispongo:

Artículo 1.º Los preceptos del Decreto de 19 de noviembre del presente año, por el que se regula la compra-venta y distribución de harina panificable, entrarán en vigor el día primero de enero de 1939.

Art. 2.º Las Juntas Harino-Panaderas provinciales fijarán cupos mensuales de consumo de harinas panificables a los panaderos, almacenistas de harina y, en general, a todos los compradores habituales de dicho producto, con residencia dentro de su jurisdicción, cualquiera que sea la industria a que la harina se destine.

Provisionalmente quedan exceptuados de la previa asignación de cupos aquellos consumidores de harina por cantidad que no exceda de mil kilogramos mensuales.

Art. 3.º Los alcaldes presidentes de los Ayuntamientos, convocarán, con la necesaria anticipación, por medio de Bandos y Edictos, a los que se dará la mayor publicidad, a todos los consumidores de harina panificable, con residencia en su jurisdicción comprendidos en el artículo anterior, a una reunión, bajo su presidencia, en el Ayuntamiento correspondiente, el día 20 del corriente mes, al objeto de que, por cada uno de los interesados, se haga constar la cifra media de sus compras mensuales de harina, que una vez contrastada con la opinión de los restantes asistentes, consignará en declaración jurada, que firmará en el impreso correspondiente facilitado a los Ayuntamientos por la Junta Harino-Panadera provincial. En el mismo impreso se declarará por cada comprador la existencia de harina que obra en su poder en dicha fecha.

Al objeto de que la noticia de la convocatoria alcance la mayor difusión posible, las Alcaldías, aparte de los Bandos, Edictos, publicaciones en la Prensa local y cuantos otros medios estimen convenientes al logro de tal finalidad, pasarán citaciones individuales a todos los industriales obligados a formular declaración jurada, según los preceptos de la presente Orden, cuya actividad industrial y domicilio les sean conocidos.

Art. 4.º Tanto en los anuncios de convocatoria como en las citaciones individuales, se hará constar de un modo expreso, que a los compradores que dejen de concurrir a la reunión se les asignará, en principio, una cifra de consumo mensual deducida de los datos que aporten los industriales de su misma profesión asistentes al acto, cifra que se tomará como base por la Junta Harino-Panadera provincial para la determinación del cupo mensual de consumo por el interesado, sin que, el que en vista de ello, acuerde la Junta Harino-Panadera, pueda ser modificado, en sentido de aumento en los dos primeros meses de 1939.

La circunstancia de ausencia del interesado y la cifra acordada para el mismo de consumo medio mensual de harina, se hará constar en el acta que de la reunión deberá levantarse, remitiéndose copia autorizada de la misma a la Junta Harino-Panadera provincial, sin que ello exima al industrial ausente de la obligación de suscribir, ante la Alcaldía respectiva, la declaración jurada de existencias en la fecha antedicha y la de consumo medio mensual, antes del día 25 del presente mes. Si la cifra de consumo consignada por el interesado en esta declaración fuera inferior a la que conste en la copia del acta, la Junta Harino-Panadera reducirá proporcionalmente el cupo, pero si fuera superior a aquélla, se atendrá a lo preceptuado en el párrafo anterior, y únicamente se tomará en consideración para determinar el cupo mensual de consumo, a partir del primero de marzo próximo, siempre que sea reproducida antes del 5 de febrero y el informe emitido por la Alcaldía, al remitirla, fuera favorable.

Los industriales podrán concurrir a la reunión convocada personalmente o por persona delegada, con autorización escrita suficiente a juicio del alcalde presidente, haciéndose constar tal circunstancia en el acta que se extienda, a cuyo original quedarán unidas las autorizaciones presentadas.

Art. 5.º Al objeto de evitar desplazamiento a los industriales cuando éstos residan en núcleos de población alejados de la cabeza de término municipal, la reunión de los mismos se efectuará en la pedanía correspondiente, presidida por el alcalde pedáneo respectivo, observándose todas las prescripciones detalladas en el artículo anterior.

En este caso los alcaldes pedáneos remitirán las declaraciones juradas suscritas y el acta levantada, al alcalde presidente del término municipal, inexcusablemente el día 22 del presente mes, acompañando una certificación del número de habitantes residentes de hecho en la pedanía de su jurisdicción, en la que se hará constar expresamente el número aproximado de los mismos que se abastece de pan elaborado por los panaderos y el número de los que se abastece directamente por la elaboración propia aun cuando la cocción tenga lugar en los hornos de aquéllos.

Art. 6.º Los alcaldes remitirán a la Junta Harino-Panadera provincial (dirigiéndolas al Ingeniero Jefe de la Sección Agronónima Presidente de aquélla), lo más tarde el día 24 del actual, las declaraciones juradas suscritas, actas y certificaciones de las pedanías, copia del acta levantada en la reunión celebrada bajo su presidencia y certificación relativa a la población residente en el término municipal, con iguales detalles a los especificados en el artículo anterior para las que extiendan los alcaldes pedáneos, cuyos datos quedarán incluídos, por lo que con este extremo se relaciona, en la certificación expedida por el alcalde presidente, que se referirá, por tanto, a la población total del término municipal.

Art. 7.º Las Juntas Harino-Panaderas, teniendo en cuenta las cifras de consumo mensual medio consignadas en las declaraciones juradas o en las actas, las de población acreditadas en las certificaciones correspondientes y las suministradas por el Servicio Nacional del Trigo, relativas al consumo en régimen de maquila, fijarán el cupo de consumo mensual a cada comprador, que se comunicará a éste, por mediación de la alcaldía respectiva, que recogerá justificante de la entrega y lo trasladará a la Junta Harino-Panadera provincial.

Art. 8.º Las Juntas Harino-Panaderas formarán un registro provincial de compradores de harina, asignando a cada uno de éstos un número, que les será comunicado, al mismo tiempo que la cifra de consumo mensual fijado, y que aquéllos deberán hacer constar, como referencia, en cualquier documento que cursen en el desarrollo de sus relaciones comerciales que les impone la presente disposición.

Estos registros servirán de base para las certificaciones de inscripción en el mismo o de cupo de consumo harinero que puedan solicitar los compradores o vendedores de harina panificable.

Art. 9.º Una vez fijado el cupo mensual de consumo de harina a los compradores de este producto, no podrá ser alterado sin previa aprobación por la Junta Harino-Panadera correspondiente, a cuyo efecto el interesado solicitará, por escrito, la modificación a que aspire, exponiendo las causas en que la fundamenta.

Si la modificación solicitada fuera en el sentido de disminución del cupo asignado, no requerirá informe previo para ser atendida, pero en el caso contrario, deberá presentarse en el Ayuntamiento respectivo al objeto de que el alcalde la informe, haciendo constar lo que proceda respecto a la veracidad de la causa alegada y su fundamento.

Art. 10. Contra las exclusiones o asignaciones de cupo de consumo de harinas panificables, podrá recurrirse antes del día 15 de enero de 1939, por mediación de la Alcaldía y de la Junta Harino-Panadera respectiva, ante el Servicio Nacional de Agricultura, que resolverá inapelablemente.

Los alcaldes y Juntas Harino-Panaderas tramitarán estos recursos con sus informes respectivos, con la máxima urgencia.

Los recursos contra modificación de cupo, que se tramitarán análogamente, podrán promoverse dentro del plazo de diez días siguientes a la notificación, y la resolución del Servicio Nacional de Agricultura será, también, inapelable.

Art. 11. Ningún comprador o consumidor de harina podrá mantener almacenada en su poder una cantidad superior a la mitad de su cupo mensual, salvo en casos especiales que autorice el Servicio Nacional de Agricultura.

Art. 12. Para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, todos los compradores de harina que tengan actualmente en su poder existencias que superen a la mitad de su cupo mensual, suspenderán sus compras o las reducirán en la medida necesaria para extinguir los excesos durante los dos primeros meses de 1939, de tal modo que sus existencias, a partir de 1.º de marzo próximo, no superen normalmente los límites establecidos.

Art. 13. Los compradores de harina panificable podrán efectuar libremente sus compras sin más limitación que la de regularlas en forma adecuada al cumplimiento de lo dispuesto en la presente Orden, cuidando especialmente de no exceder en sus adquisiciones de cada mes del cupo asignado.

Si las compras realizadas en un mes no llegaran a cubrir dicho cupo, el industrial interesado podrá acumular la diferencia al cupo correspondiente al mes inmediato, pero no a los sucesivos.

Art. 14. En las peticiones de compra se hará expresa consignación por cada comprador del número del registro provincial que le haya sido asignado, que se reseñará inexcusablemente en las facturas que, obligatoriamente, debe expedir el vendedor, no pudiendo los vendedores de harina servir ningún pedido a compradores cuyo número de registro no conozca de modo fehaciente, salvo para los compradores a que se refiere el párrafo 2.º del artículo 2.º, y que tengan su industria a menos de 25 kilómetros de la fábrica o del almacén vendedor.

La Junta Harino-Panadera asignará a cada vendedor de harinas un cupo mensual para las ventas a los consumidores no registrados.

Art. 15. Todos los compradores de harina panificable quedan obligados, a partir de 1.º de febrero próximo, a presentar en los cuatro primeros días de cada mes, declaración jurada, por duplicado, de todas las partidas adquiridas durante el mes anterior, ajustadas al modelo oficial.

La entrega de las declaraciones se efectuará en las oficinas de la Junta Harino-Panadera provincial o en el Ayuntamiento más próximo al domicilio del comprador, a quien se devolverá uno de los ejemplares después de ser sellados ambos por la oficina receptora y fechados con la fecha de presentación. También podrán presentarse a los alcaldes pedáneos cuando se trata de industriales con residencia alejada de la respectiva cabeza de término municipal, pero en tal caso será obligado entregarlas en los dos primeros días de cada mes, al objeto de que, remitidas reguidamente por el pedáneo al Ayuntamiento respectivo, obren en éste, con toda seguridad, el cuarto día del mes, lo más tarde. En este caso, el sellado y fechado de las declaraciones lo realizará el pedáneo.

Los alcaldes remitirán a la Junta Harino-Panadera provincial todas las declaraciones juradas presentadas directamente en el Ayuntamiento o remitidas por las pedanías, precisamente el día 5 de cada mes, por correo certificado y debidamente relacionadas.

Art. 16 Los almacenistas de harina, en su aspecto de compradores, vienen obligados a la presentación de las declaraciones juradas, según se detalla en el artículo anterior.

Art. 17. Los vendedores de harina presentarán igualmente declaración jurada, por duplicado de las ventas efectuadas durante cada mes, ajustadas al modelo oficial.

Las normas a seguir respecto a plazos de presentación, oficinas en que han de entregarse, diligenciado de los ejemplares y remisión de los mismos a la Junta Harino-Panadera provincial, serán idénticas a las preceptuadas en el artículo 14 para los compradores de harina.

No se formulará, sin embargo, por los vendedores una declaración única comprensiva de todas las ventas efectuadas durante el mes anterior, sino que se fraccionará en tantas declaraciones parciales como provincias destinatarias de las harinas vendidas, detallando en cada una de estas declaraciones parciales las partidas remitidas a la provincia correspondiente y totalizando las cifras de harina enviadas a cada una en un resumen mensual de declaraciones, que acompañarán a aquéllas.

Las hojas declaratorias en que se consignen por cada vendedor las partidas vendidas a provincias distintas a las de su residencia, llevarán impresa en caracteres bien visibles la inscripción "Ventas interprovinciales".

Art. 18. Los almacenistas de harina, en su aspecto de vendedores, quedan obligados asimismo, a la presentación de las declaraciones mensuales de venta con los requisitos establecidos en el artículo anterior.

Art 19. Cuando en un industrial se reúnan la cualidad de productor-vendedor de harino con la de comprador-consumidor, vendrá obligado a la presentación de las declaraciones a su doble carácter.

Art. 20. Cada Junta Harino-Panadera, al recibir las declaraciones mensuales de venta, remitirá, antes del día 10 de cada mes, las que se refieran a ventas interprovinciales a las Juntas Harino-Panaderas de las provincias destinatarias de la harina, debidamente relacionadas.

Art. 21. Las Juntas Harino-Panaderas efectuarán las operaciones necesarias de confrontación para comprobar la veracidad de las declaraciones juradas, procediendo en el caso de sospecha fundada de ocultación, mala fe en las declaraciones o utilización de la harina en finalidad distinta a la declarada a incoar expediente para la imposición de las sanciones que correspondan de acuerdo con lo prevenido en el artículo cuarto del Decreto de 19 de noviembre de 1938, y con independencia de la penal correspondiente al delito de falsedad.

El informe que preceptivamente debe emitir la Jefatura provincial del Servicio del Trigo o el Inspector Nacional con jurisdicción sobre el lugar en que ocurra la infracción, según dispone el artículo 158 del capítulo XIII del Reglamento de Ordenación Triguera, corresponderá, en los expedientes detallados en el párrafo anterior, al presidente de la Junta Harino-Panadera que los instruya.

Art. 22. Para la plena eficacia en el desempeño de la función encomendada a las Juntas Harino-Panaderas, su presidente podrá ordenar se efectúen visitas de inspección a todos los establecimientos industriales o mercantiles o los que por producir, vender o consumir harinas panificables, afectan las disposiciones del Decreto de 19 de noviembre y de la presente Orden, quedando obligados los indicados establecimientos a facilitar a los funcionarios que las realicen cuantas informaciones, aforos, comprobaciones e investigaciones requieran para asegurar el cumplimiento de esta Orden e instrucciones complementarias que pueda dictar el Servicio Nacional de Agricultura.

Art 23. Para la realización de la función inspectora a que se refiere el artículo anterior, los Ingenieros Presidentes de las Juntas Harino-Panaderas podrán disponer del personal de las Secciones Agronómicas y de las Jefaturas Provinciales del Servicio Nacional del Trigo, solicitando su colaboración del Jefe provincial.

Art. 24. La concesión de autorizaciones para elaboración y circulación de harinas exceptuadas, así como para la circulación y mezcla de las demás clases que se obtengan a consecuencia de aquellas autorizaciones, encomendada a los jefes provinciales del Servicio Nacional del Trigo por Orden ministerial de 18 de mayo último, quedará atribuida a partir del primero de enero próximo, a las Juntas Harino-Panaderas, a las que formularán el previo pedido los industriales harineros.

Art. 25. El jefe del Servicio Nacional de Agricultura podrá imponer a los fabricantes y almacenistas la obligación de vender harina, previo pago, a consumidores determinados cuando concurran circunstancias fundadas que así lo aconsejen.

Estos suministros tendrán carácter preferente.

Art. 26. El jefe del Servicio Nacional de Agricultura dictará las instrucciones de servicio que requiera el cumplimiento de la presente Orden.

Dios guarde a VV II. muchos años.

Burgos, 7 de diciembre de 1938.—III Año Triunfal.

RAIMUNDO FERNANDEZ CUESTA

Sres. Subsecretario de este Ministerio y Jefe del Servicio Nacional de Agricultura.

DE SANIDAD

EXCEDENCIAS Y RENUNCIAS DE MEDICOS TITULARES

Se publica la siguiente disposición:

El artículo 15 del Reglamento Orgánico de Médicos de Asistencia Pública Domiciliaria, de 29 de septiembre de 1934, establece la situación de excedencia voluntaria a favor de los facultativos que hallándose al frente de una plaza en propiedad, soliciten la expresada situación. Tal precepto sólo puede permanecer en circunstancias en que su aplicación no determine perjuicio en relación con el servicio propio de tales plazas, por lo que se hace necesario restringir todo lo posible la concesión de la situación expresada, reduciendo su aplicación a aquellos casos únicamente de necesidad imperiosa en que la causa originaria de la petición sea el estado de enfermedad, debidamente acreditado.

Asimismo establece el citado Reglamento, en su artículo 18, que los médicos del expresado Cuerpo considerados como renunciantes a su plaza, serán separados del escalafón, sin que se halle regulado cuanto se refiere a la renuncia de tales plazas para que surta los correspondientes efectos legales.

Este Ministerio, en armonía con lo expuesto, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero.—Queda en suspenso la concesión de excedencias voluntarias a los médicos del Cuerpo de Asistencia Pública Domiciliaria hasta nueva Orden, quedando reducida tal situación a aquellos casos en que los interesados lo soliciten a consecuencia de enfermedad, que deberá acreditarse con la correspondiente certificación facultativa por conducto de la Inspección provincial de Sanidad.

Segundo.—La renuncia de las plazas de médicos de asistencia pública domiciliaria habrá de ser presentada en la Inspección provincial de Sanidad correspondiente, por cuyo Centro se dará cuenta cuenta a este Ministerio, con el informe propio de cada caso acerca de si es procedente la admisión de la renuncia, excepto en casos de enfermedad, acreditada con la oportuna certificación facultativa.

En los casos de renuncia, con excepción de los que sean motivados por enfermedad, los interesados continuarán al frente de su plaza hasta que se haya hecho cargo de la misma el médico que, al efecto, haya sido designado en forma reglamentaria.

Obrero: Exige a tu empresario te incluya en los padrones del Subsidio Familiar. El tiene el deber de hacerlo. Y tú el derecho—no por tí—sino por tu familia y por España de exigirlo.

La Guerra

La persecución de los rojos llevada hasta el límite

(Crónica de Julio Ramos, enviado especial de la Agencia Faro.)

Frente de Levante.—Hacía tiempo que no pisaba esta carretera que conduce a Levante por la ruta de Teruel. Llegó a ser tan familiar para mí que el coche sentía la nostalgia del camino Cariñena-Daroca-Calamocha y parecía ofendida por la ausencia prolongada.

Hoy, al cabo de seis meses, he encontrado cambiados muchos panoramas. Por supuesto mejorados los de la tierra, porque los del horizonte son ahora como antes de un embellecimiento incomparable y sin embargo... ¡qué ávido y qué duro fué este plazo de la guerra, este episodio de la victoria del Alfambra, preludio de aquella gran derrota de Teruel, que pasará a la historia como derrota marxista sin precedentes!

Pero he ahí la sierra Palomera que sigue manteniendo su mole amenazadora a nuestra retaguardia y en ella los sacos proliferos donde se agazaparon los milicianos hasta que nuestras ballonetas les sacaron como caracoles en remojo. Y más que las sierras y sus crestas estos cruces de donde parte la carretera que conduce al pueblo de Santa Eulalia... ¡Oh, este cruce fué muchos días nuestra pesadilla! Los rojos tenían en él un buen emplazamiento, un par de piezas enfiladas en el paso estrecho por donde era menester pasar; y se pasaba; ¡por supuesto! Pero de vez en cuando acertaban a un coche o a un camión y la visión trágica ponía de punta los cabellos, pero no podía hacerles desistir de la obligación de pasar, y mejor aun, por el hecho de existir un gran peligro.

Fué hace meses, y ya los campos, el cruce y el estrecho paso están sembrados de trigo que empieza a verdear. La tranquilidad es tan completa que de la arboleda próxima no nos llegan ni los rumores de los trinos de los supervivientes pajarillos... Precisamente esta tranquilidad de la línea de fuego, que no está lejana, favorece el paso de los milicianos que aun tienen que aguantar las "delicias" del régimen marxista y que pueden, ¡por fin!, poner en práctica su tarea. Y; qué práctica!

Por dos milicianos que se han pasado hace unas horas por un rincón de la línea que no hace al caso, nos enteramos de varias cosas, porque estos dos hombres traen mucho que contar por lo que se refiere al estado actual de la retaguardia marxista, aunque en verdad nos relatan pocos hechos originales, porque, desgraciadamente, los rojos, han agotado los mecanismos de la persecución y de la barbarie del tipo más violento.

Sin embargo, hay una referencia que no quiero dejar sin escribir y que se refiere a Valencia, de donde es uno de estos fugitivos.

El hombre en cuestión fué testigo presencial del hecho que a continuación relataremos y lo refiere así: "Las cosas en Valencia se han puesto muy mal y la persecución de las pocas gentes de derecha que han conseguido camuflarse se ha recrudecido desde que ellos se consideran más seguros en la capital. Hace pocos días he presenciado yo —que no me lo contó nadie—un hecho increíble y que tuvo lugar en un tranvía del Grao. El tranvía iba casi vacío; un par de mujeres y un señor viejo. A una de las mujeres se la cayó un rosario y el viejo que iba receloso miró a todas partes, cogió el rosario y se lo devolvió a la mujer diciéndola al mismo tiempo: "Señora, tenga cuidado, que si la ven la puede costar caro". La mujer atemorizada, cogió su rosario y aun preguntó: "Pero, ¿usted no me denunciará?—A lo que el pobre hombre contestó: "Señora, yo creo en El".

Aquí acabó la casi secreta conversación y cuando el tranvía llegó a su término la mujer se apeó, se fué en derechura a una pareja de Carabineros que estaban de guardia en el apeadero y les dijo: "Ya podéis echar mano a ese viejo, que es un carca". Ahora os contaré como lo he descubierto: Y echándose a reir cínicamente sacó del bolsillo el rosario y se lo puso en las manos del desdichado anciano, que aún sin poder soportar la tremenda emoción de tamaña sorpresa, no tuvo ni fuerzas siquiera para besarlo piadosamente.

Esta es la más nueva fórmula de la persecución roja que el último miliciano pasado me ha referido. Este hecho es cierto, porque al referírmelo temblaba de indignación; es verdad porque todos estamos convencidos de que los gobernadores rojos no se paran en barras al aplicar sistemas para "depurar" su zona...

JULIO RAMOS

Ondulación permanente de «Puntas» Sin aparato. Seguridad, comodidad y elegancia
CENTRO DE BELLEZA.-Mayor pral., 73
Teléfono 230 x
Trabajo garantizado

Tercera rosa de Falange Española Tradicionalista y de las Jon-s

PAZ

Con fe y sacrificio fructifica la Paz. Paz es equilibrio, hermandad, amor; vida con su flujo y reflujo, actividad con su acción y reacción dinámica, permanente, con intensidad y tensión. ¡Cuán difícil es mantener la paz. Ante todo, exige del hombre, ser cristiano, practicar la virtud, tender a la justicia, caminar a la santidad, valor y constancia por la salvación. Paz es acción por el bien cuando este reina, reacción contra el mal cuando este abunda.

Revolución cuando el bien y el mal se hallan en confusión hasta lograr distinguir y esperar el bien y el mal buscando la diferencia de potencial que hemos de salvar. Paz exige autoridad, jerarquía, unión, fidelidad comprensión, valor y constancia cumplimiento de deberes, justa aplicación de energía, misiones a desempeñar, preparación al fin, para ir a un más allá, a la perfección. Su primer fundamento es el hogar familiar con sus deberes propios y para con Dios, en recta interpretación de su ley y de sus mandamientos, con devoción.

Así se consigue el equilibrio natural en la célula más importante integradora de la humanidad Equilibrio en nuestras potencias, pensamientos, deseos, palabras, y en sus obras; de entendimiento, físicas y de espiritualidad.

Paz es sinónimo de justicia y de amor. Donde hay amor, resplandece la justicia. Donde hay justicia existe la paz. Esta, no es quietud, ni indiferencia, sino dinámica pura, actividad ponderada, estado firme de un ser que procura perpetuarse en constante evolución hacia su perfección.

La Paz debe reinar en el interior del hombre, debe mantenerse en el seno de la familia, favorecerse en el campo municipal, provincial y regional e intensificarse en el Estado para perpetuarse en la nación. Deberes y Derechos, son los potenciales de la paz; cumplir los primeros disfrutar los segundos, es establecer el normal funcionamiento del sistema circulatorio del ser nacional. El deber es más que obligación, es desprendimiento y abnegación. El derecho, más que generación, es una gracia que se alcanza de Dios. Deberes y derechos son una corriente de riquísima savia que asciende al infinito y de Dios vuelve al corazón y la que mantiene el equilibrio, en incesante tensión ¡Flechas! La Paz impone el cumplimiento del deber, con fe, sacrificio, valor y esperanza.

Tercera rosa de Falange Española Tradicionalista y de las Jons, es su lozanía y fragancia, expresión viva de que las cinco rosas difunden su mejor esplendor Por la Paz hasta en la guerra, tiene su razón y su ley. Al destino, nadie ha de limitar su extensión. ¡Arriba España! ¿Qué es lo que exige? Autoridad, respeto, disciplina, obediencia, deber y obligación.

M. 5752.

RAFAEL BOTIN
ESPECIALISTA
EN PARTOS
Y
ENFERMEDADES DE LA MUJER
BERRUGUETE 9 PRAL.
Teléfono 435

... LE ...
despacho en el acto de recetas
...ASA SALAMANCA
Barrio y Mier, 14, Pral. Palencia

Grandes ferias de ganado vacuno y de cerda en Santibáñez de la Peña (Palencia)

Los días 15 y 16 del mes actual, como en años anteriores, se celebrarán en citado lugar y en su Barrio de la Estación, las concurridas Ferias de Ganados Vacuno y de Cerda, en las que por su posición y proximidad a la Estación del Ferrocarril y su cruce de carreteras, hallarán los compradores y vendedores toda clase de facilidades, pudiendo los feriantes aprovechar los trenes correos de las 12 y de las 16, y mixtos a las 11 y 15 en ambos días, horas que tienen la llegada a ésta.

Santibáñez de la Peña, 9 de diciembre de 1938.

El Alcalde,
C. FONTAO

Es fácil criar vigorosos a los niños
cuando la madre acumula energías y enriquece el jugo lácteo tomando tres veces al día el activo reconstituyente Jarabe de
HIPOFOSFITOS SALUD
Aprobado por la Academia de Medicina • Puede tomarse en cualquier época • No se vende a granel.
De venta en todas las Farmacias de la zona liberada, a Ptas. 5,05 (Timbre incluído)

Anuncios Económicos

HUSILLOS Y PRENSAS para uva de todos tamaños, rendimietnos y precios, gradas, cultivadores, sembradoras, arados, bisurcos, trisurcos, molinos, cortarraices, piezas de recambio para arados y maquinaria de primera calidad, lo encontrará en el almacén de Pablo Pinacho, Avenida C. Alisal.—Palencia.

ALMACEN DE SAQUERIO USADO
Compra - venta de sacos de todas clases.
Consultar precios con la casa
HIJO DE MATE
Compro cubiertas y neumáticos viejos.
Alameda Primera, 28. Teléfono, 2518
SANTANDER

Cristal plano
COCINAS
Cemento, yeso, baldosín, azulejos materiales de construcción, fábrica de mosaicos.
ALMACENES PANCRACIO ARRANZ Mayor pral. 2. (esquina) Teléfono 397-R

POR SOBRANTE de ganado, se vende un par de mulas de buen trabajo, edad 8 y 12 años, alzada 7 cuartas cinco dedos, en Autilla del Pino, Crescencio Abril.

SE TRASPASA una cantina, situada en la calle San Bernardo, 14. Palencia.

VENDO camioneta "Ford", en inmejorables condiciones y perfecto estado de funcionamiento. Para tratar, con Zoilo Marín, Santoyo (Palencia).

SE VENDE un carro en buen uso. Informará su dueño, Enrique Quirce, en Valdespina.

SE VENDE la casa número 22 de la calle Mancornador y 5 duplicado de la calle Rizarzuela y una burra y toldo para carro. Informes, Rizarzuela número 17, 1.º, Palencia.

SE VENDE una vaca de leche en Marcilla de Campos. Para tratar con Angela Redondo

SE VENDE una yegua de 10 años, con un potro al destete, o sola, a prueba para el trabajo. Para tratar, con Santiago González, en Castrillo de Onielo

SE VENDE un carro de varas seminuevo, para tres ganados, vestido. Para tratar con Gaudencio Zurita, en Castrillo de Matajudíos. (Burgos).

SE VENDE o cambia por coche pequeño, "Peugeot" S. P. 15 H.P., a toda prueba. Vicente Aguado. Astudillo.

SE NECESITAN dos mozos de mulas que sepan cumplir con su obligación. Serán bien retribuídos. Inútil presentarse sin buenas referencias. Dirigirse a Aurelio Torres, en Becerril de Campos.

PASTOR para ganado lanar, se necesita, que sepa bien su obligación. Dirigirse a Avelino Lechón, en Torquemada.

BICICLETA seminueva, se vende. Informará, Pedro Gutiérrez, Lope de Vega, 17. Palencia.

BURRO GARAÑON. Se vende uno de 30 meses raza Córdoba pelo cardino, buena talla y de padre autorizado. Para verle y tratar, en Villalobón, con Feliciano Gútiez, (a tres kilómetros de Palencia).

GRATIFICARE con 100 pesetas, a quien proporcione piso. Razón, Bar Palentino.

SE VENDEN, un mostrador de madera seminuevo, propio para bar o café, y otro con su cajonería para tienda, así como una estufa de carbón. Para verlo y tratar, en Villalobón, con Santiago Villamediana.

"El artículo 5.º del Decreto del Ministerio de Organización y Acción Sindical de 14 de octubre de 1938, dispone que los elementos patronales y obreros dén aviso de sus puestos vacantes y de falta de trabajo a la Oficina de Colocación respectiva, sancionándose el incumplimiento de este precepto con multa de 50 a 500 pesetas. Los anunciantes de esta Sección han cumplido ya dicho requisito, habiendo dado cuenta de su falta de operarios los patronos, y de su desocupación los obreros".

SE VENDE un par de mulas, de siete a ocho años, de raza argentina y catalana, de 6 á 7 dedos, por no poderlo atender. Informes en Villabermudo. Benigno Herrero.

SE COMPRAN chopos maderables en pié. Ofertas, a la Comandancia de Ingenieros de Palencia

LA PERSONA que haya encontrado un rosario que se extravió el día 10 desde las inmediaciones del Casino al Bar Palentino, lo entregue, Avenida José Antonio Primo de Rivera, número 2.

SE COMPRARIA casa de dos o tres pisos casco de la ciudad Escribir, S. Lerones, Apartado 22, San Sebastián.

SE OFRECE portera, con buenas referencias. Para informes, calle Martínez de Azcoitia, número 15, primero, derecha.

SE NECESITA chófer mecánico para conducir y reparar coche de línea. Dirigirse, a Jesús Ruiz, en Villarramiel.

EN CASA PARTICULAR se desea un caballero para estar con otro en habitación, bien ventilada, para dormir, o pensión completa. Colón, 13, primero, izquierda.

CABALLERO italiano, desea alojamiento en casa honorable, para vivir con su esposa. Informes, Mayor 35. Tienda.

Mañana volverán a abrirse las dos Cámaras francesas

Antes se celebrará un importante Consejo de Ministros en el que Daladier hará una exposición de la situación política

Parece que los tres Ministros republicano-socialistas se han solidarizado con el jefe del Gobierno

París.—Las Cámaras vuelven a reunirse el martes próximo. Se cree que mañana o pasado mañana a las diez, tendrá lugar un importante consejo de ministros donde Daladier hará una exposición clara de la situación política.

El jefe del Gobierno francés estudia la posibilidad de rehacer la mayoría de la Cámara a base de un acuerdo "provisional" con el centro y las derechas moderadas.

Por otra parte se cree que en el próximo Consejo de ministros, quedará resuelta la cuestión de la actitud del partido de la Unión Socialista Republicana. Parece ser que los tres ministros de dicho partido se han solidarizado con Daladier.-Faro.

LOS RADICALES AL LADO DE DALADIER

París.—Los círculos del partido radical declaran que todo el partido salvo unas cuantas excepciones sin importancia, sigue firmemente unido en torno a Daladier.

Dichos círculos expresan la seguridad de que el presidente del Consejo saldrá victorioso en los próximos debates de la Cámara.—Faro.

SUENA EL NOMBRE DE PETAIN

París.—En los círculos políticos se hacen muchas conjeturas sobre la situación política.

En muchas ocasiones el nombre de Petain vuelve a sonar como el del único posible para remediar la situación gravísima porque atraviesa la nación francesa.—Faro.

UN MINISTRO ITALIANO EN NUREMBERG

Nuremberg.—El ministro de las Corporaciones de Italia llegó a esta ciudad. Por la mañana se había entrevistado en Munich con el Führer Canciller.

La llegada del ministro italiano dió lugar a grandes manifestaciones de entusiasmo. El Gauletiter de Nuremberg, ofreció anoche un banquete y una brillante recepción en honor del ministro italiano. Durante la recepción se cambiaron amistosos discursos, exaltando la obra de estrecha colaboración entre los gobiernos y pueblos de Italia y Alemania.—Faro.

LA CUESTION PETROLIFERA EN LA U. R. S. S. Y EL JAPON

Tokio.—La situación que ha surgido entre la U. R. S. S. y el Japón con motivo de las concesiones petrolíferas en la U. R. S. S. ha dado lugar a una declaración oficial del Ministerio de Asuntos Exteriores del Japón, en la que se dice que las autoridades soviéticas del Norte de Sachalin, se han negado a conceder permiso de residencia a los obreros japoneses empleados en los pozos de petróleo y les han ordenado que salgan de dicha región.

Se declara que estos actos constituyen una infracción del contrato existente entre el Japón y la URSS y aunque debido a las repetidas protestas del Gobierno japonés ante el Gobierno soviético, éste anuló las órdenes de expulsión, las autoridades del Norte de Sachalin, han insistido sin embargo en impedir la presencia en el trabajo de los obreros japoneses.

En Tokío predomina la impresión de que las autoridades soviéticas tienen la intención de impedir al Japón la explotación de sus concesiones petrolíferas y que será necesario insistir para que la U. R. S. S cambie de actitud.—Faro.

EXPLOSION A BORDO DE UN VAPOR

París.—En el puerto de Marsella, se ha producido una explosión a bordo del barco cisterna "Maryadas", de 7.000 toneladas, barco que había sido ya alcanzado en el puerto de Valencia en ocasión de un ataque aéreo.

En Marsella estaba anclado desde el 26 de noviembre. Parece que los marineros que iban a bordo del petrolero están todos heridos.—Faro

—o—

Lisboa.—El presidente de la Academia italiana, envió un mensaje a la Academia de Ciencias de Lisboa, afirmando su simpatía y solidaridad espiritual con motivo de la fiesta del doble centenario que ha de celebrarse.—Faro.

LA HIGIÉNICA
PELUQUERIA
MAYOR PRINCIPAL, 107
Rayos violeta. — Masaje
LAVADO DE CABEZA
Lociones, etc.

EL VIAJE DE CHAMBERLAIN Y HALIFAX, A ROMA

París.—"Le Matin" anuncia que Lady Chamberlain y Lady Halifax no acompañarán a sus maridos a Roma. Añade el diario que durante la conversación entre el Conde Ciano y el embajador británico Lord Peth, se decidió que la entrevista será exclusivamente política y por esta razón los ministros irán exclusivamente acompañados de sus consejeros y secretarios.—Faro.

Continúan las sesiones de la Conferencia panamericana de Lima

Se acentúa la impresión de que Estados Unidos trata de servirse de la Conferencia para ganar la hegemonía política de Sudamérica

Lima.-En lo círculos de la Conferencia panamericana, se comentan las alusiones que el presidente Benavides ha hecho durante la sesión inaugural respecto a la soberanía y a la independencia de los países de América latina.

En ellos ve una prueba de la tendencia de los Estados Unidos de servirse de la Conferencia para ganar la hegemonía política de Sudamérica.

La prensa del Perú reproduce extensamente la declaración del embajador del Brasil en Roma Después de la sesión inaugural, el ministro del Perú de Negocios Extranjeros ha ofrecido un banquete en honor de los delegados.

—o—

Lima.—En la sesión de ayer de la Conferencia Panamericana, pronunció un importante discurso el ministro de Relaciones Exteriores del Perú, señor Concha.

La tesis del discurso del ministro peruano confirmó la declaración del General Benavides, declarando al final que "cualquier ataque a una de las repúblicas americanas del exterior", comprometería la seguridad de todo el continente americano.—Faro.

UNA SOCIEDAD DE NACIONES AMERICANAS

Lima.—En la conferencia panamericana pronunció ayer un importante discurso el representante de Santo Domingo.

Este propuso a la Asamblea el proyecto de creación de una Sociedad de Naciones americana, a cuya iniciativa se adhiere también Colombia. Caso de crearse este organismo, continuarían las relaciones con la Sociedad de Naciones de Ginebra.

Sin embargo, la mayoría de los congresistas se han mostrado opuestos a tal iniciativa, especialmente los delegados de Argentina y Brasil.—Faro

A primeros del año próximo será enviado el representante de Bélgica a la España nacional

Bruselas.—En contra de las noticias tendenciosas de algunos círculos socialistas, según las cuales Spack aplaza indefinidamente el envío de un agente a Burgos, los círculos bien informados dicen que el agente del Gobierno belga irá a Burgos a primeros del año próximo

DECLARACIONES DE SPACK

Bruselas.—Se anuncia en esta capital que ha quedado resuelta la crisis gubernamental belga y que el Gobierno Spack continuará en el Poder.

Spack declaró anoche a la Prensa después de la reunión del Gobierno que éste goza de la confianza del Rey, del Parlamento y de la mayoría del país y que por lo tanto permanecerá en el Poder. El jefe del Gobierno se ha encontrado con una fuerte oposición entre sus colegas sobre la cuestión del envío de un agente al Gobierno de Burgos.

En su declaración ha señalado que la dimisión del Gobierno en los momentos actuales, hundiría al país en una situación financiera y económica de carácter desastroso, por lo que hace un llamamiento al espíritu patriótico de todos los belgas para que dejen de lado todas las divergencias políticas y sirvan al Estado.

Los círculos políticos anunciaban anoche que las negociaciones entre los Gobiernos belga y de la España Nacional acerca del envío de un representante diplomático a Burgos marchan por buen camino.—Faro.

EL ASESINO DE VON RATH

París.—El judío Grynspan, asesino del Consejero de la Legación alemana en París Von Rath, apareció ayer nuevamente ante los tribunales junto con su tío y su tía.

El asesino afirmó nuevamente que él había proyectado y cometido el asesinato sin cómplices de ninguna clase. Sin embargo, las autoridades están buscando a otro judío llamado Nathan, el cual según se cree, mantuvo relaciones con el asesino. Interrogado sobre su supuesto cómplice, Grynspan declaró: "Solamente le he visto unas cuantas veces y no sé su dirección".

En breve se efectuará la reconstitución del crimen y los testigos de la Embajada alemana serán interrogados por los tribunales.—Faro.

RELACIONES DEPORTIVAS GERMANO-CHECAS

Praga.—Las autoridades deportivas han levantado la suspensión de las relaciones deportivas entre Alemania y Checoeslovaquia. En breve serán reanudadas. Un equipo checo de hockey jugará en Berlín los días 17, 18 y 19 de diciembre.—Faro.

HUNGRIA Y EL EJE ROMA-BERLIN

Berlín. — Interrogado por el "Boersen Zeitung", el nuevo ministro de Negocios Extranjeros húngaro Csaky, ha declarado que "el Gobierno húngaro, está resuelto a ligar más estrechamente todavía y de manera práctica, las relaciones entre Budapest, Roma y Berlín", añadiendo que el arbitraje de Viena ha provocado ciertos malentendimientos entre Berlín y Budapest, pero que Hungría está resuelta a hacer todo lo posible para disiparlos y restablecer "una política de profunda amistad y confianza entre los dos países."—Faro.

LOTERIA NACIONAL

Burgos.—En el sorteo verificado esta mañana, resultaron premiados los números siguientes:

Primer premio, con 120.000 pesetas, 24.570: Sevilla.

Segundo premio, con 70.000 pesetas, 33.632: Zaragoza.

Tercer premio, con 30.000 pesetas 13.100: Sevilla.

Números premiados con 2.000 pesetas 8.146, 27.922, 24.011, 12.788, 20.833, 22.488, 20.579, 7.106, 30.369 14.550, 3.518, 17.280, 33.987, 5.066 13.102.

Intento de suicidio

Santander.—Ayer a las once de la noche y arrojándose al paseo de Pereda, desde una ventana de la casa números 7 y 8, intentó poner fin a su vida, la joven Encarnación Illera, de 17 años de edad.

Se la condujo a la Casa de Salud Valdecilla, para que fuese asistida facultativamente

Encarnación Illera es muy agraciada, tiene diecisiete años y es natural de Palencia, donde residen sus familiares.

Presenta múltiples lesiones y fracturas en el brazo derecho y pierna del mismo lado.

Su estado es de pronóstico reservado.

Notas de Hacienda

Tesorería

Habiéndose puesto al pago en esta Delegación de Hacienda las nóminas del 20 por 100 de las cuotas de Urbana e Industrial y 16 centésimas sobre la Contribución Territorial, se pone en conocimiento de los Ayuntamientos interesados, a fin de que puedan hacer efestivo las cantidades que les corresponden, dentro del plazo de 15 días a partir de la inserción, transcurrido el cual, se reintegrarán al Tesoro las cantidades que no se hayan percibido, por falta de presentación de las Corporaciones que se detallan:

Abarca, Abia de las Torres, Arenillas de San Pelayo, Ampudia, Bustillo de la Vega, Baltanás, Celada de Roblecedo, Espinosa de Villagonzalo, Guaza, Hérmedes, Marcilla, Olmos de Ojeda, Monzón, Piña de Campos, Reinoso, Respenda de la Peña, Santoyo, Támara, Torremormojón, Velilla de Guardo, Villahán, Villovieco, Villalcón, Villacidaler, Boada de Campos.

Palencia, 12 de diciembre de 1938.—III Año Triunfal.

El tesorero de Hacienda, **Quiliano Tejedor.**

MANCOMUNIDAD SANITARIA

El Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, don Alejandro Font de Mendoza como presidente de la Mancomunidad Sanitaria provincial, publica una circular de Clasificación de partidos médicos titulares y relación de las cantidades que deberán presupuestar los Ayuntamientos para 1939, con que atender al pago de los haberes, quinquenios y asistencia a fuerzas armadas de conformidad con las disposiciones vigentes.

A la capital, todos los médicos, 43.930 pesetas de haberes; 9.131,30 de quinquenios y 300 de Asistencia a fuerzas armadas.

En cuanto a la obligación que tienen los Ayuntamientos de consignar en sus presupuestos para el año de 1939, para el pago de los haberes de practicantes y comadronas, este haber será el del 30 por 100 de la asignación que tenga el médico de A P. D.; y en cuanto a los quinquenios de los mismos, será el del 10 por 100 del haber que corresponda a cada uno de estos funcionarios de practicantes y comadronas, siempre que dichos funcionarios llevasen en 31 de diciembre de 1938, más de cinco años de servicios prestados en propiedad en una misma Corporación, conforme a preceptos reglamentarios.

LIBRAMIENTOS

El ilustrísimo señor delegado de Hacienda ha puesto al cobro los siguientes:

"Ebro", Compañía de Azúcares y Alcoholes

Hijo de Guillermo Illera, de Herrera de Pisuerga.

Señor jefe de Telégrafos

Señor administrador principal de la Prisión de San Isidro de Dueñas.

Señor director de la misma Prisión.

Señor administrador de la Prisión provincial.

Señor ingeniero jefe de la Estación de Cerealicultura.

Señor ingeniero jefe de la Estación de Viticultura.

Señor ingeniero jefe del Distrito Forestal.

Don José Sendino Gallardo.

Excelentísimo señor gobernador civil.

Señor ingeniero jefe de la Sección Agronómica.

Señor director del Instituto de Cerealicultura de Madrid.

Señor administrador principal de Correos.

VALORACION URBANA

Se ha ordenado por la Superioridad la revisión de la comprobación del Registro Fiscal de Edificios y Solares del término municipal de Ampudia.

La brigada de los trabajos estará formada por el arquitecto don Fermín Azcúe y el aparejador don Faustino Rodríguez del Valle.

LOS REPARTIMIENTOS

Por el Administrador de Propiedades y Contribución Territorial, don Daniel de Prado, se conmina nuevamente a los interesados para la formación y remisión de los repartimientos de Rústica y Pecuaria amillarada y los de edificios y Solares que han de regir en 1939.

Se da de plazo solamente hasta el día 15 del mes actual.

USE SIEMPRE
CRIVE
PASTA DENTIFRICA
EL PRIMER DENTIFRICO ESPAÑOL

INFORMACION NACIONAL

IMPOSICION DE MEDALLAS

San Sebastián.—En el local del "Plato Unico", se ha celebrado al mediodía de ayer, la ceremonia de imponer medallas a 350 señoras y señoritas que han realizado la patriótica recaudación del "Plato Unico". Han asistido las autoridades, pronunciándose laudatarios discursos por el alcalde de San Sebastián, el gobernador civil y el presidente de la Junta Recaudatoria de dicha Institución, el cual como dato interesante destacado, manifestó que en los dos años que funciona en esta capital, se han recaudado pesetas 6.400.884,50.—Faro.

NUEVO JEFE AEREO DE PALMA

Palma de Mallorca.—Ha llegado a esta ciudad, posesionándose de su cargo, el nuevo jefe de la Región aérea de Baleares, don Fernando Sastarius Díez de Mendoza, conde de San Luis, que viene a ocupar la vacante que dejó el inolvidable aviador don Ramón Franco.—Faro.

PARTIDO DE PELOTA

San Sebastián.—Ayer se ha celebrado en el frontón Gros, de esta capital, el anunciado partido de pelota a mano, entre el campeón Atano III y Artazo contra Rubio y Cortabitarte. Vencieron estos últimos por 22 á 19.

LA FIESTA DE LA AVIACION

Palma de Mallorca.—En la iglesia de San Francisco, y con asistencia del almirante Moreno, vicealmirante Moreu, Obispo titular y autoridades, se celebró una función religiosa en honor de la Patrona de la Aviación, Nuestra Señora de Loreto. Al acto concurrieron los jefes y fuerzas del Arma de Aviación y comisiones de otros Cuerpos. Luego tuvo lugar un brillantísimo desfile.—Faro.

MERCEDES SANZ BACHILLER EN PALMA

Palma de Mallorca.—La Delegada Nacional de Auxilio Social, Mercedes San Bachiller, que se encuentra en la Isla visitando las organizaciones de aquella institución, es objeto de grandes muestras de atención en todas partes, y ha recibido homenajes de cariño y adhesión.

Ha visitado Porto Cristo, lugar del desembarco y derrota de las hordas rojas capitaneadas por Bayo y donde la Delegada de Auxilio Social, después de ser rezado un Padre Nuestro, que inició el jefe provincial, camarada Bolaqui, colocó un soberbio ramo de flores en el monumento a los Caídos, levantado en dicho lugar. También ha visitado las magníficas Cuevas de Manacor, mostrándose encantada de haber podido admirar tan gran maravilla, la Catedral, la iglesia de San Francisco y la Academia de Flechas Navales.

Ayer salió a una excursión por el interior de la Isla.—Faro.

MISA POR LOS CAIDOS

Burgos.—Esta mañana, en la iglesia de la Merced, se ha celebrado organizada por la J. O. C. de esta ciudad una solemne misa de requiem en sufragio de las almas de los afiliados que cayeron en el frente de combate o murieron asesinados en la zona roja.

El acto fué presidido por el Consejo de Gobierno del Círculo Católico de Obreros, la Directiva de la Juventud Obrera Católica y familiares de los caídos, a quienes acompañó una gran cantidad de público.

Terminada la misa se entonó un solemne responso y a la salida se victoreó entusiastamente a España, dedicándose emocionado recuerdo a los mártires de la Religión y de la Patria.—Faro.

Carnet de Sociedad

UNA BODA

El sábado, a las 11 de la mañana y ante el altar del Sagrario de la S. I. Catedral, se verificó el enlace matrimonial de la bellísima señorita María Luisa Paisán Serrano, hija del conocido industrial de esta plaza, don José Paisán, con el culto y distinguido joven, don Julián García Juan.

Bendijo la unión el virtuoso párroco de Nuestra Señora de la Calle don Mariano Infante y actuaron de padrinos, la encantadora señorita Pochola Paisán, en representación de la señora doña Maruja Paisán de Huerta (residente en Méjico), y el respetable señor don José García Quijada, tío carnal del novio.

Actuaron de testigos por parte de la novia, el concejal del Ayuntamiento de Valladolid, don Gregorio Hernández (padrino de bautismo de la desposada), don Eloy Gutiérrez, don Jesús Paisán y el abogado, cajero del Banco de España de Valladolid, don Ramón Fernández de la Requena y Presa, primo-hermano y hermano político, respectivamente, de la contrayente. Y por la del novio, el teniente coronel, Director de los Servicios de Farmacia E. Centro, don Rafael Roldán; don Prudencio de Andrés Palacio, teniente de Farmacia; don Francisco González García (primo carnal del contrayente) y un obrero de los señores García-Quijada, García Juan.

La novia, realzaba sus naturales encantos, con un elegantísimo vestido de calle y magnífico chaquetón de piel, creación de la Casa Balcázar de Gijón. La madrina lucía así mismo un bonito modelo de la misma firma.

Terminada la ceremonia religiosa, los novios, acompañados de sus familiares e invitados, se trasladaron al Gran Hotel Samaria, donde se sirvió un espléndido banquete.

En la mesa de los novios y en sitio preferente, se sentó una representación de los obreros y empleados de los señores García-Quijada y Paisán.

Al descorcharse el champán, el teniente coronel, don Rafael Roldán y don José Paisán, en sencillas y conmovedoras palabras, brindaron por España, por nuestro Caudillo y por la felicidad del joven matrimonio.

También, y en el acreditado Hotel Iberia, se sirvió un suculento ágape, a la servidumbre de los señores Paisán y García-Quijada.

Los ya señores García Juan y Paisán, salieron en automóvil para Salamanca, y diversas poblaciones de la España Nacional, y desde una de ellas se trasladarán en avión a Africa.

LECHE SAM
EN POLVO Y CONDENSADA
PRODUCTO NACIONAL
PARA NIÑOS Y ADULTOS
DEPOSITARIO:
Francisco Quevedo Cortés
Sucesor de Canales
PALENCIA

Cámara Oficial de Comercio e Industria

Sesión ordinaria de Noviembre

El día 3 del pasado noviembre celebró sesión ordinaria mensual la Cámara Oficial de Comercio e Industria de la provincia, bajo la presidencia de don Luis Calderón y con asistencia de los vocales señores Puertas Alba. del Olmo. Rincón, Escobar, Cieza, Paisán, Castillero, Ortega (D. Genaro). Arranz, Alonso, Gallego, Vélez, Sanmamés, Rico. Arias y el Vocal Cooperador, señor Ingeniero de Industria de la provincia.

Después de leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se tomó el acuerdo de que constara en acta el sentimiento de la Corporación por la muerte del hijo del Secretario de la Cámara, Ramiro Alvarez Polo, que herido en el frente, sucumbió a consecuencia de las heridas.

El Secretario agradece a la Corporación su sentimiento así como la ofrenda de una corona dedicada al cadáver de su hijo.

Asimismo se acordó expresar a Doña Pilar Primo de Rivera el profundo sentimiento de la Corporación por la muerte de su hermano José Antonio, vilmente asesinado por los marxistas en Alicante.

Seguidamente fué examinado y aprobado el proyecto de Presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación para el año 1939, que arroja la cantidad de 19.500 pesetas.

Se leen telegramas del señor Coronel Secretario de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo del Ejército Nacional, contestando a los que le fueron dirigidos por la Cámara con motivo del aniversario de su exaltación a la Jefatura del Estado y de pésame por la muerte de su hermano el teniente coronel don Ramón Franco.

La Cámara queda informada de varias comunicaciones de la Presidencia y Secretaría del Consejo Superior relativas a asuntos de trámite y de régimen interior.

Pasa a informe de la Comisión Administrativa un oficio del Excelentísimo Ayuntamiento de Palencia interesando de la Cámara una subvención para la proyectada reorganización del servicio de incendios municipal.

Se lee una comunicación de la Presidencia de la Junta Reguladora de Importación y Exportación de la provincia, relativa al tráfico marítimo y a la conveniencia de que los importadores y exportadores conozcan la prohibición de servirse para sus transacciones mercantiles de los buques de ciertas Compañías de Navegación, acordándose hacer una llamamiento a los interesados para que se informen previamente en la Cámara de los pormenores relativos a este asunto, a fin de evitarse los perjuicios consiguientes.

Queda enterada la Corporación de la correspondencia cruzada con el Ministerio de Industria y Comercio y con las Cámaras de Comercio e Industria de otras provincias, relativa a asuntos de trámite.

Terminado el orden del día, varios señores vocales hacen uso de la palabra para formular ruegos y preguntas, adoptándose a consecuencia de ellos los siguientes acuerdos:

Interesar del excelentísimo Ayuntamiento de la ciudad se intensifique el alumbrado público de las calles secundarias y de la prolongación de las principales hasta los Cuarteles y Talleres de Palencia, así como la carretera de circunvalación.

También se acordó interesar del Ayuntamiento se den facilidades para la construcción de viviendas de tipo medio y económicas de que tan necesitada está la ciudad por el aumento de vecindario en los dos últimos años.

Se acuerda contribuir con 100 pesetas a la suscripción del "Aguinaldo del Soldado".

Se ocupa también la Cámara de la escasez de moneda fraccionaria que tanto dificulta las transacciones mercantiles del pequeño comercio y de las ventas al detall en general. reconociendo la corporación la dificultad de resolverse el problema planteado La Presidencia da algunas explicaciones al pleno acerca del asunto, e informa de sus gestiones al Banco de España para tratar de atenuar la falta de moneda fraccionaria.

Finalmente se acuerda solicitar respetuosamente del señor presidente de la Junta Provincial de Abastos el nombramiento de un vocal más, en representación del Comercio en dicha Junta, a semejanza de lo que han solicitado otras Cámaras de provincias vecinas.

Blum augura que Daladier no podrá sostenerse en el Parlamento con la nueva mayoría de centro-derecha

Y pronostica que caerá al discutirse los decretos-leyes

París.—En "Le Populaire", Blum escribe ayer domingo que la mayoría de Daladier en la Cámara no puede sostenerse.

Blum declara que Daladier caerá al discutirse los decretos-leyes.-Faro.

PASCUA, VISITA A BONNET

París.—El ministro del Exterior Mr. Bonnet, recibió la visita del Embajador de Inglaterra. Este último informó al ministro francés de la visita de Chamberlain a Roma.—Faro.

—o—

París.—El embajador de la España roja en París, ha visitado nuevamente al ministro de Negocios Extranjeros, señor Bonnet. Se cree que dicha visita está relacionada con una petición por parte del Comité rojo de Barcelona, de una ayuda por parte de Francia, dada la dramática situación de los marxistas españoles.—Faro.

ACORAZADO FRANCES DE 35.000 TONELADAS

París.—El Ministerio de Marina anuncia que el 17 del próximo enero se botará en Brest, el primer acorazado francés de 35.000 toneladas "Richelieu".

Asistirá a la ceremonia el ministro de Marina, que también tomará parte en la ceremonia del principio de la construcción del segundo acorazado del mismo tonelaje "Clemenceau".—Faro.

LAS RELACIONES DE INGLATERRA Y LA U. R. S. S.

Londres.—El Gobierno soviético ha comunicado a varios diarios ingleses que vería con agrado el hecho de que designasen corresponsales permanentes en Moscú. Hasta ahora el "Times", "Daily Mail" y "Daily Express", han dado su respuesta.

El "Daily Mail" enviará un corresponsal permanente a Moscú dentro de pocos días con objeto de dar cuenta a su diario de los acontecimientos en la U. R. S. S. La comunicación dirigida a estos diarios fué por medio de la Embajada británica y es de notar el hecho de que hasta ahora ningún diario inglés tenía corresponsal en Moscú.

Casi todos los periodistas ingleses que antes residían en Moscú fueron expulsados de la U. R. S. S. trasladándose a los Estados Bálticos.—Faro.

El jornal de los trabajadores eventuales

(Industria y Agricultura)

En el "Boletín Oficial del Estado", se dispone:

Artículo primero. La regla f) del artículo treinta y siete del Reglamento para la aplicación de la Ley de Accidentes del Trabajo en la Industria, y el apartado f) del artículo cincuenta del Reglamento de veinticinco de agosto de mil novecientos treinta y uno, para aplicar la misma Ley a la Agricultura quedarán redactados en la siguiente forma:

"Si se tratase de obreros accidentados en trabajos eventuales, servirá de norma el jornal establecido en las Bases de Trabajo que sean de aplicación al mismo, o, en su caso en la Reglamentación del Trabajo aprobada por el Ministerio de Organización y Acción Sindical. Si no estuviese determinado por ninguna de las anteriores normas, servirá de base el salario medio que rija en el partido judicial a que pertenezca el pueblo en que ocurrió el accidente".

Art. 2.º Cuando el accidente ocurriese trabajando el obrero eventualmente en faena distinta a su ocupación habitual, el jornal, base de la indemnización, será el fijado en la Reglamentación vigente para los trabajos que ejecute en el momento del accidente, y regirá hasta el día que termine la faena o trabajo en que aquél se produjo. A partir de este día, el jornal regulador será el ordinario asignado a su trabajo habitual, y en las faenas agrícolas, al jornal mínimo asignado a su categoría y profesión en la provincia.

Art. 3º Los Delegados provinciales de Trabajo señalarán dentro del último mes del semestre natural y teniendo en cuenta las estadísticas suministradas por el jefe de la Central Nacional Sindicalista, el salario real percibido por los obreros empleados en los trabajos de carga y descarga, estiba y desestiba de buques, dentro de su jurisdicción. Este salario, así señalado, servirá de base para fijar la indemnización por accidentes del trabajo de los mencionados obreros. El salario base no podrá ser nunca inferior de nueve pesetas diarias.

Art. 4.º El presente Decreto entrará en vigor desde su publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

Disposición transitoria. — Dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación de este Decreto, los empresarios podrán exigir de las Compañías Aseguradoras la modificación o rescisión de las pólizas de seguros contra accidentes del trabajo referentes a los obreros eventuales a quienes afecta esta disposición

VELADA TEATRAL

LA VELADA DE AYER EN LOS LUISES

Ayer tuvo lugar en el salón de la Congregación Mariana de Luises la velada teatral que en honor a su Patrona daba el "Cuadro Artístico" de dicha entidad.

Estuvo presidida por los RR. PP. Jesuítas Vicente, director de la Congregación y Serrano.

La presentación estuvo a cargo de Stan Laurel, cuyas dotes artísticas pudo apreciar el público.

Después, se puso en escena "Una casa tranquila".

Seguidamente el sainete cómico "El que mucho abarca..." en la que los actores estuvieron colosales y a continuación "Un día de juerga", dirección Juan del Río (Stan Laurel) que tuvo al público en continuas carcajadas.

Los entreactos fueron amenizados por un aparato radiogramola instalada por el radio-técnico Manuel Fernández, a quien damos la enhorabuena.

Nuestra más cordial felicitación a los actores: Del Río, Vita, Camaño, Palomo, Bartolomé, Castillo, Matía, Cepedal y los hermanos Pedreira.

En especial al pianista Sancho, pintor escenográfico Garín y apuntador Ducay.

Terminó la función con el Himno Nacional.

El Cuadro Artístico de Luises alcanzó ayer un éxito más que añadir a su brillante historial.

Sucesos en los pueblos

GUARDO

HALLAZGO DE UN CADAVER

Tras de incesantes trabajos realizando sondeos y reconocimientos, ayer se extrajo del cauce del río Carrión, en el sitio denominado "La Olma", de este término municipal, el cadáver de la vecina del inmediato pueblo de Sierro (León), [illegible]liana Villalba, de 46 años, que había desaparecido del domicilio conyugal el día 4 del actual, según denunció ante las autoridades locales de esta villa, su esposo.

El Juzgado municipal practicó las diligencias oportunas, ordenando el levantamiento del cadáver y su traslado al depósito del cementerio para la operación de la autopsia.

Mañana se reanuda la repoblación forestal

JEFATURA DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS JONS

Pasado mañana, día 14, se continuarán los trabajos de repoblación forestal que se habían iniciado en el Campo de Torquemada.

Todos los camaradas que hayan sido incluídos en las listas publicadas últimamente y que hayan de realizar este trabajo los días, deberán presentarse dicho día a las siete y cuarto, en la Jefatura Local, sin pretexto ni excusa.—**El Jefe Local.**